

Sesión II.a Extraordinaria, en Miércoles 20 de Mayo de 1942

(Segunda Legislatura)

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO, BERNALES Y SANTANDREU

INDICE GENERAL DE LA SESION:

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Acta de la Sesión Anterior.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—A petición del Ejecutivo, se acuerda dar por retirado de los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional el proyecto sobre nueva división territorial de las provincias de Aysén y Chiloé.
- 2.—Se acuerda, a petición de la Corte de Apelaciones de Chillán, enviarle los antecedentes relacionados con la discusión de la Ley N.º 6038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República.
- 3.—A petición del señor Mejías, se acuerda eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla el proyecto que modifica la ley que autoriza a la Mu-

nicipalidad de Talca para contratar un empréstito, y es aprobado.

- 4.—Continúa la discusión del proyecto que concede fondos para la Universidad de Chile, y queda pendiente.
- 5.—El señor Olavarría se refiere a la apropiación indebida de calles pertenecientes a las poblaciones "Victoria" y "San Antonio" de Santiago y solicita se envíe oficio al señor Ministro del Interior, sobre el particular.
- 6.—El señor Olavarría aboga porque se restablezca el servicio normal de trenes hasta el balneario de Cartagena, y solicita se envíe al efecto, a nombre de la Cámara, oficios a los señores Ministros del Interior y de Fomento. La Corporación acuerda enviarlos en su nombre.
- 7.—El señor Cárdenas hace presente la necesidad de instalar servicios de alcantarillado en algunos sectores de la capital, y solicita se envíe oficio, a nombre de la Cámara, al señor Ministro del Interior al respecto. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.

- 8.—El señor Cárdenas aboga por la construcción de un Liceo en el barrio Independencia, y solicita se dirija oficio al efecto, a nombre de la Cámara, al señor Ministro de Educación. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 9.—El señor Garrido se refiere a la radicación de los pescadores de la Caleta "El Morro" de Talcahuano, y solicita se dirija oficio sobre el particular, a nombre de la Cámara, al señor Ministro de Fomento. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 10.—El señor Garrido propicia la instalación de servicios de agua potable en los cerros de Talcahuano, y solicita al efecto el envío de un oficio, a nombre de la Cámara, al señor Ministro de Fomento. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 11.—El señor Garrido aboga por la construcción del servicio de alcantarillado para el pueblo de Tomé, y solicita se envíe oficio al respecto al señor Ministro de Fomento, que la Cámara acuerda enviar en su nombre.
- 12.—El señor Garrido hace presente la necesidad de instalar el servicio de agua potable en el pueblo de Cabrero, y solicita se envíe oficio, a nombre de la Cámara, al señor Ministro de Fomento sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 13.—El señor González von Marées se refiere al homicidio del capitán de Ejército en retiro don Víctor Ugarte Corvalán y a la actuación que ha correspondido a los Servicios de Investigaciones en este asunto.
- 14.—El señor Barrueto se refiere a la conveniencia de dotar de alumbrado público a la estación ferroviaria de Santa Fé, y solicita se dirija oficio al respecto, a nombre de la Cámara, al señor Ministro de Fomento. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 15.—El señor Godoy se refiere al problema de la escasez de la bencina y a las medidas adoptadas para restringir su consumo, y solicita se dirija oficio al Ministerio que corresponda, a nombre de la Cámara, transmitiendo sus observaciones. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 16.—A pedido de los señores Ceardi y Olavarría, sus autores, se dan por retirados dos proyectos de acuerdo.
- 17.—Se da por aprobada una indicación, firmada por varios Comités, para celebrar una sesión especial.
- 18.—Se declaran obvios y sencillos diversos proyectos de acuerdo y se dan por aprobados.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.º — Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley que cambia el nombre de la calle San Antonio, de la ciudad de Valparaíso por el de "José Malfetti".

2.º — Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley que modifica la ley N.º 6716, que autorizó a la Municipalidad de Talca para contratar un empréstito.

3.º — Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que manifiesta que ha resuelto retirar del conocimiento del Congreso Nacional, el proyecto de ley sobre nueva división territorial de las provincias de Aysén y Chiloé, y régimen administrativo y judicial para esos mismos territorios.

4.º — Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que contesta el que se le dirigió a petición de los señores Ruiz y Videla, acerca de los antecedentes re-

lacionados con la venta del vapor "Márgara".

5.º. — Oficio del señor Ministro de Educación, con el que contesta el que se le dirigió a petición del señor Berman, sobre las necesidades escolares de la provincia de Punta Arenas.

6.º. — Oficio del señor Ministro de Educación, con el que contesta el que se le dirigió a nombre de la Cámara, sobre creación de un Liceo con cursos técnicos en la Comuna de San Miguel.

7.º. — Oficio del señor Ministro de Educación, con el que contesta el que se le dirigió a petición del señor Marín, acerca de antecedentes relacionados con la asignatura de trabajos manuales en los Liceos Fiscales y Particulares.

8.º. — Oficio del señor Ministro de Educación, con el que contesta el que se le dirigió a petición del señor Videla, sobre necesidades educacionales de la provincia de Colchagua.

9.º. — Moción del señor Cabezón, con la que inicia un proyecto de ley, por el que hace extensivo a los funcionarios judiciales que prestaron sus servicios durante el período plebiscitario en Arica, los beneficios acordados por la ley N.º 6.923 a los funcionarios judiciales de Tacna.

10.º. — Moción de los señores Bórquez y Guerra, con la que inician un proyecto de ley que concede una pensión de gracia a la señora Ignacia Vivar Sánchez v. de Valdebenito.

11.º. — Oficio de la I. Corte de Apelaciones de Chillán, con el que solicita los antecedentes de la discusión de la ley N.º 6038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República.

12.º. — Telegrama.

13.º. — Peticiones de oficio.

III. — ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Las actas de las sesiones 7.a y 8.a extraordinarias, celebradas el Miércoles 7 y Martes 19 del presente, de 14.30 a 16 horas; se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

Las actas de las sesiones 9.a y 10.a extraordinarias, celebradas el Martes 19 y Miércoles 20 de Mayo, de 16 a 19 horas y de 14.30 a 16 horas, respectivamente, quedaron a disposición de los señores Diputados.

Dicen así:

Sesión 9.a Extraordinaria, en Martes 19 de Mayo de 1942.

Presidencia de los señores Castelblanco, Bernaldes y Santandreu.

Se abrió a las 16 hs. 15 mts. y asistieron los señores:

Abarca, C., Humberto	Correa L., Salvador
Acevedo B., José	Correa L., Héctor
Acharán A., Carlos	Chiorrini A., Amílcar
Agurto M., Teodoro	De la Jara Z., René
Alcalde C., Enrique	Díez G., Manuel
Aldunate E., Fernando	Díaz I., José
Alessandri R., Eduardo	Donoso V., Guillermo
Arias B., Hugo	Domínguez E., Germán
Atienza P., Carlos	Edwards A., Lionel
Astudilló S., Alfredo	Escobar D., Andrés
Barrientos V., Quintín	Escobar Z., Alfredo
Barrenechea P., Julio	Faivovich H., Angel
Barros T., Roberto	Fernández L., Sergio
Barrueto H., Héctor	Fuentealba, Lisandro
Benavente A., Aurelio	Gaete G., Carlos
Berman B., Natalio	García de la H. M., Pedro
Bossay L., Luis	Gardeweg V., Arturo
Bórquez O., Pedro	Garretón W., Manuel
Brahm A., Alfredo	Garrido S., Dionisio
Brañes F., Raúl	Godoy U., César
Bustos L., Jorge	Gómez P., Roberto
Cabezón D., Manuel	González M., Exequiel
Cañas F., Enrique	González O., Luis
Cárdenas N., Pedro	González von M., Jorge
Carrasco R., Ismael	Guerra G., Juan
Ceardi F., Jorge	Holzappel A., Armando
Cifuentes L., Rafael	Izquierdo E., Carlos
Cisterna O., Fernando	Jarpa B., Gonzalo
Coloma M., J. Antonio	Jara del V., Pedro
Concha M., Lucio	Labbé, Francisco Javier

León E., René	Prieto C., Camilo
Loyola V., Gustavo	Ríos E., Moisés
Madrid O., Enrique	Rivas R., Eudocio
Maira C., Fernando	Rivera V., Jorge
Mandonés B., Joaquín	Rodríguez M., Eduardo
Martínez, Carlos R.	Rodríguez Q., Armando
Mejías C., Eliecer	Ruiz M., Vicente
Melej N., Carlos	Salamanca V., Jorge
Mesa C., Estenio	Salazar R., Alfonso
Meza L., Pelegrín	Sandoval V., Orlando
Moore M., Eduardo	Sepúlveda R., Julio
Montt L., Manuel	Silva C., Alfredo
Morales San M., Carlos	Smitmans L., Juan
Moyano F., René	Tapia M., Astolfo
Muñoz A., Isidoro	Tomic R., Radomiro
Muñoz A., Héctor	Troncoso I., Belisario
Núñez A., Reinaldo	Uribe B., Manuel
Ocampo P., Salvador	Uribe C., Damián
Oñavarría A., Simón	Urzúa U., Jorge
Olave A., Ramón	Urrutia I., Zenón
Olivares F., Gustavo	Valdebenito, Vasco
Opaso C., Pedro	Valdés R., Juan
Opitz V., Pedro	Vargas M., Gustavo
Osorio N., José Luis	Veas A., Angel
Palma S., Francisco	Videla S., Luis
Pereira L., Julio	Yáñez V., Humberto
Pinedo, José María	Yrarrázaval L., Raúl
Pizarro H., Abelardo	Zamora R., Justo
Poklepovic, Pedro	

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Roberto Barros Jarpa.

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º— Dos oficios de S. E. el Presidente de la República, con el primero hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que se relaciona con la construcción de la vivienda y la centralización de estas funciones en la Caja de la Habitación Popular.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Posteriormente, calificada esta de simple, se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda, en trámite reglamentario de financiación.

Con el segundo expresa haber resuelto

incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto de ley que consulta facilidades para que los dueños de vehículos motorizados cancelen sus compromisos mientras subsistan las condiciones de emergencia impuestas por la restricción de la bencina.

—Se mandó tener presente y agregar los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda.

2.º— Tres oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero, manifiesta que por encargo de S. E. el Presidente de la República tienen el agrado de invitar a los Honorables Diputados y señoras a la recepción que ofrecerán S. E. y señora, en los salones del Palacio de La Moneda el día 21 del actual de 7 a 9 P. M.

Con el segundo, comunica que S. E. el Presidente de la República concurrirá el día 21 del actual a las 15.30 horas al Congreso Nacional a la apertura de su legislatura ordinaria.

Repartidas las circulares respectivas se mandaron al archivo. Con el tercero, contesta el acuerdo de la Cámara relacionado con la tramitación del proceso instruido con motivo de malversación de fondos en la Dirección General de Cesantía.

3.º— Un oficio del señor Ministro de Fomento con el que contesta el que se le envió a nombre del señor Yrarrázaval solicitándole un cuadro comparativo de las tarifas ferroviarias en vigencia durante 1938, 1940 y 1942, entre Cauquenes y Santiago.

4.º— Un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que contesta el acuerdo de la Cámara relacionado con la construcción de poblaciones obreras en Puente Alto, Cisterna, San Miguel, San José de Maipo y Volcán.

—Quedaron a disposición de los señores diputados.

5.º— Cuatro oficios del Honorable Senado:

Con los tres primeros devuelve aprobados en los mismos términos en que lo hiciera la Cámara, los siguientes proyectos:

Concesión de un nuevo plazo de seis meses para que el Presidente de la República

haga uso de las facultades que la ley 6932 consulta para solucionar el problema de la movilización en Santiago.

Liberación de derechos de internación y otros a material destinado al Hospital Van Buren de Valparaíso y al Cuerpo de Bomberos de Maipo.

Control y reglamentación de la movilización y establecimiento de la jornada única de trabajo.

Con el cuarto expresa no haber insistido en la aprobación de las modificaciones hechas al proyecto de ley que faculta al Presidente de la República para autorizar a sus Ministros a fin de que puedan dictar resoluciones mediante decretos firmados con la fórmula "Por orden del Presidente".

—Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

6.º— Una moción del señor Berman, con la que inicia un proyecto de ley, que autoriza al Presidente de la República para destinar la suma de \$ 500.000 en ayuda de los damnificados por el terremoto último en Ecuador.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

7.º— Una comunicación del Comité Liberal en la que participa su nueva constitución, que es la siguiente:

Propietarios: Don Pedro Opaso y don Juan Smitmans; Suplentes: Don Enrique Madrid y don Hugo Zepeda.

—Se mandó tener presente y archivar.

8.º— Una presentación de la Sociedad Nacional de Minería relacionada con la discusión del proyecto de ley que reforma la ley N.º 4054 sobre seguro obligatorio y modificación del sistema de seguros sobre accidentes.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisiones Unidas de Asistencia Médico Social e Higiene y Trabajo y Legislación Social.

9.º— Una presentación de la Confederación de Trabajadores de Chile en la que formula denuncias en relación con las actividades de elementos extranjeros en contra de

las instituciones democráticas de nuestro país.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto de acuerdo que sobre la designación de una Comisión Especial figura en tabla.

10.º— Tres Telegramas:

Con el primero la Cámara de Comercio de Iquique hace presente la inconveniencia del traslado del Tribunal de Alzada del Trabajo de la jurisdicción de Tarapacá.

Con el segundo los mineros de Andacollo solicitan viaje de parlamentarios en relación con las condiciones actuales de trabajo motivadas por las lluvias.

Con el tercero los señores Benjamín y Carlos Ríos, domiciliados en Río Ibáñez, Chile Chico, protestan por el desalojo de sus tierras que se pretende hacer en favor de otra persona.

—Se mandaron tener presente y archivar.

CALIFICACION DE URGENCIA

Por asentimiento unánime y sin debate, a indicación del señor Castelblanco (Presidente) se calificó de "simple" la urgencia hecha presente por S. E. el Presidente de la República para el despacho del proyecto de ley que centraliza en la Caja de la Habitación Popular las funciones de la construcción de viviendas.

ORDEN DEL DIA

En virtud de un acuerdo adoptado en la sesión especial secreta de hoy día, de 14,30 a 16, de destinar los primeros 45 minutos del Orden del Día de la presente sesión para seguir en el debate en torno de la situación internacional, el señor Castelblanco (Presidente) constituyó la Sala en sesión secreta y se desarrolló el debate de que da cuenta la versión taquigráfica correspondiente.

Constituida la Sala nuevamente en sesión pública, a indicación del señor Castelblanco (Presidente), por unanimidad se acordó prorrogar a la Comisión de Hacienda,

hasta el término del plazo constitucional, que vence el 11 de Junio próximo, el reglamentario que tiene para informar el proyecto del H. Senado que concede al Presidente de la República facultades especiales de emergencia.

En virtud del acuerdo anterior, se pasó a considerar el segundo de los proyectos del Orden del Día, informado por las Comisiones de Educación Pública y de Hacienda, que consulta fondos para la creación de la Casa del Estudiante y para construir un nuevo edificio a la Universidad de Chile.

Puesto en discusión general el proyecto, usaron de la palabra los señores Faivovich (Diputado Informante) y Opitz.

Por haber llegado el término del tiempo destinado reglamentariamente al Orden del Día, se dió éste por terminado, quedando pendiente la discusión general del proyecto.

INCIDENTES

En el primer turno de quince minutos, que correspondía al Comité Radical, el señor Mejías se hizo cargo de las observaciones formuladas por el señor Cañas Flores, en sesión anterior, referentes a la gestión administrativa y financiera del régimen de gobierno anterior al actual.

Dió término a sus observaciones en una prórroga que por asentimiento unánime le concediera la Sala.

El segundo turno de quince minutos correspondía al Comité Conservador, dentro de cuyo tiempo el señor Valdés se refirió a la situación que se crea a algunas comunas vecinas a la capital, eminentemente agrícolas, que ven ahora entorpecido el envío de sus productos con motivo de la restricción del tráfico de vehículos motorizados en razón de la restricción del uso de la bencina.

A continuación del señor Labbé, dentro del tiempo de su Comité se refirió a los defectos de redacción que contiene la ley 7015, de 15 de Septiembre de 1941, relativa al otorgamiento de un empréstito para la Municipalidad de Rancagua, que consulta la creación de una Junta Administrativa de los fondos del empréstito, Junta que no orga-

nizó ni constituyó dicha ley, quedando, por esta causa, sin poderse aplicar. Se refirió, además, S. S. a la circunstancia de que dicha ley establece que sus disposiciones regirán desde el 1.º de Enero de 1938, lo que obliga a la Tesorería respectiva a aplicar con efecto retroactivo las disposiciones que consultan impuestos territoriales, pues la ley ha sido publicada sólo el año pasado.

Solicitó que sus observaciones se transcribieran en nombre de la Cámara al señor Ministro de Hacienda a fin de que por la vía administrativa se ordene a la Tesorería respectiva que no cobre dicho tributos, entretanto se tramita en el Congreso la modificación pertinente de dicha ley.

Se acordó por asentimiento unánime transcribir dichas observaciones al señor Ministro de Hacienda.

A continuación, en el tercer turno de quince minutos que correspondía al Comité Liberal, el señor Bustos León se refirió primeramente a la expropiación del Ferrocarril particular llamado Transandino San Martín existente entre los pueblos Los Lagos y el Lago Ríñihue y solicitó que se dirigiera en su nombre un oficio al señor Ministro de Fomento solicitándole las razones que se han tenido para dictar un decreto por el cual se dispone que una Comisión se haga cargo de dicho Ferrocarril pagando este año la suma de \$ 1.250.000, y el saldo, hasta enterar 1.700.000 pesos, el próximo año.

Solicitó también que se dirigiera otro oficio en su nombre al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole que cautele los dineros fiscales en dicho negocio.

Se refirió, en seguida, a las observaciones pronunciadas en sesión anterior por el señor Rodríguez Mazer en torno al funcionamiento de los Altos Hornos de Corral y levantó los cargos que dicho señor Diputado había formulado en su contra.

A continuación, con la venia del Comité Liberal, el señor Vargas Molinares se refirió al problema creado en nuestro país con la escasez de la bencina, formulando al respecto diversas observaciones que solicitó transcribir a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio y Abastecimiento.

VOTACIONES

Se presentaron a la consideración de la Cámara los siguientes proyectos de acuerdo que sucesivamente, a indicación del señor Santandreu (Vice-Presidente) por asentimiento unánime se declararon sin discusión, por estimarlos obvios y sencillos, y en la misma forma se dieron por aprobados:

Del señor Labbé, apoyado por el Comité Conservador:

En atención a la intensidad de la población obrera industrial y agrícola existente en la población asiento de la comuna de Graneros; a la carencia de habitaciones donde puedan vivir con sus familias todo ese sector tan importante de las actividades de la indicada región; y que hay necesidad de ocuparse preferentemente de la solución del problema indicado al cual se ha abocado diligentemente la I. Municipalidad de dicha división comunal.

La H. Cámara de Diputados acuerda dirigirse al señor Ministro del Trabajo para que intervenga ante la Caja de la Habitación, con el objeto de que a la brevedad posible se consulte un plan de cuarenta casas mínimas destinadas a obreros en la parte urbana de Graneros.

Del señor Fernández Larrain, apoyado por el Comité Conservador:

Para que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento a fin de que se sirva decretar, —con motivo del bi-centenario de la fundación de Melipilla.— la pronta entrega, a quien corresponda, de la suma de cincuenta mil pesos consignada en el Presupuesto vigente para la terminación del estadio de esa ciudad.

Del señor Yáñez, apoyado por el Comité Liberal:

Para que se dirija oficio al señor Ministro de Educación, a fin de que se sirva disponer se levante la clausura de la Escuela del Olivar, consultando la inversión de quince mil pesos, que se requieren para dejar el establecimiento en estado de salubridad.

Del señor Sandoval, apoyado por el Comité Radical:

CONSIDERANDO:

1.º— Que el Liceo de Hombres de Chillán con fecha 16 del mes en curso celebró su 89 aniversario;

2.º— Que este prestigioso establecimiento educacional desenvuelve sus actividades, en un edificio de emergencia, inadecuado para llenar cumplidamente sus funciones;

3.º— Que en el plan de construcciones fiscales elaborado por la Corporación de Reconstrucción y Auxilios, se destinaban primitivamente la suma de \$ 4.500.000 para la construcción de un moderno Liceo de Hombres en Chillán;

4.º— Que hasta la fecha no se ha invertido un sólo centavo en la construcción de este Liceo, llamado a satisfacer una sentida necesidad de la provincia de Ñuble, seguramente la más afectada por el terremoto, y por consiguiente la que mayores razones tiene para no ser pospuesta en sus justas esperanzas de verse reintegrada a su primitivo estado de progreso;

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Enviar oficio al señor Ministro de Hacienda, solicitando tenga a bien hacer entrega a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, durante el presente año, la cantidad necesaria para dar comienzo a las obras de reconstrucción del Liceo de Hombres de Chillán.

Del mismo señor Diputado, apoyado por el Comité Radical:

CONSIDERANDO:

1.º— Que las poblaciones Sub-Urbanas de la ciudad de Chillán se encuentran en la actualidad en pésimo estado sanitario, debido principalmente a la falta de alcantarillado;

2.º— Que esta situación afecta a más o menos unos quince mil habitantes de esta importante ciudad;

3.º— Que es deber primordial del Gobierno velar por la salud pública adoptando oportunamente las medidas más elemen-

tales de la higiene como es una adecuada red de alcantarillados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Fomento para que de acuerdo con la Oficina Técnica que corresponda, se hagan los estudios pertinentes y se destine en el presente año la suma de dinero necesaria para dotar de red de alcantarillado, a las poblaciones Sub-Urbanas de Chillán denominadas, Santa Elvira, Zañartu, Balmaceda, Wittke y Valenzuela Silva.

De los señores Aldunate y Urrutia, apoyados por el Comité Conservador:

CONSIDERANDO:

1.º— Que el terremoto de 1939 destruyó el edificio en que funcionaba la escuela del pueblo de Río Claro;

2.º— Que hasta la fecha no se ha habilitado ningún local para ese efecto; y

3.º— Que se hace indispensable el funcionamiento de una escuela en dicho pueblo, ya que la población escolar, que es numerosa, no tiene a que escuela recurrir, salvo que vaya a San Rosendo o a Yumbel, lo que es poco menos que imposible, dada la distancia y la calidad de los caminos.

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Educación Pública, haciéndole presente esta situación y pidiéndole que arbitre las medidas necesarias para que funcione cuanto antes una escuela en dicho pueblo de RIO CLARO, situado en la comuna de San Rosendo.

De los mismos señores Diputados, apoyados por el Comité Conservador:

CONSIDERANDO:

1.º— Que la localidad de Tomeco no dispone de ningún servicio de asistencia médica;

2.º— Que dicha localidad y sus alrede-

dores inmediatos tienen una población superior a 500 habitantes; y

3.º— Que esta situación acarrea notorios perjuicios y grandes molestias al vecindario de Tomeco, que en caso de accidente o enfermedad por leves que sean, tiene que recurrir a los servicios de asistencia de Cabrero o de Yumbel, que están muy distantes y por malos caminos.

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, significándole esta situación y pidiéndoles que se sirva tomar las medidas del caso para dotar, a la mayor brevedad, al pueblo de Tomeco, situado en la comuna de Cabrero, de una Posta de Primeros Auxilios.

Del señor Abarca (Comité Progresista Nacional);

Para que se autorice al señor Presidente de la Cámara para convocar a la Comisión Investigadora de Lavaderos de Oro, a fin de que ésta evacue su informe ante la Honorable Cámara de Diputados.

Del señor Correa Larraín, apoyado por el Comité Conservador:

Considerando la importancia que día a día va adquiriendo la ciudad de Las Cabras, en el Departamento de Cachapoal, que hace indispensable dotarla a la brevedad posible del Servicio de Agua Potable y que todos los antecedentes al respecto se encuentran, por oficio N.º 91 de fecha 28 de Noviembre de 1941, en poder del señor Director del Departamento de Hidráulica.

LA CAMARA ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, para que incluya a la ciudad de Las Cabras, en lugar preferente, entre las poblaciones con más de mil habitantes, que se acogen a la Ley 6936 sobre instalación de agua potable.

Del señor Brañes, apoyado por el Comité Radical:

“La Cámara acuerda celebrar sesión es-

pecial el día de mañana miércoles 20, de 14.30 a 16 horas, con el objeto de tratar los siguientes proyectos de ley.

El que modifica la ley 6528, que reestructuró los Servicios del Trabajo; y

El que mejora los sueldos del personal de los Tribunales del Trabajo.

Del señor Correa Larrain, apoyado por el Comité Conservador:

Encontrándose inmovilizados en las estaciones del ramal de Pelequén gran cantidad de productos agrícolas en su mayoría de primera necesidad, como arroz, papas, carbón, etc. Agravándose este problema por la escasez de bencina, que impide los fletes por camión, la Cámara acuerda:

Dirigir oficio al Sr. Ministro de Fomento para que ordene al Sr. Director de Ferrocarriles proporcione a ese ramal el equipo necesario para la movilización de esos productos.

Del señor Urrutia Infante, apoyado por el Comité Conservador:

Considerando que se hace necesario reforzar la capacidad de la planta de agua potable de emergencia de la Mochita, en la ciudad de Concepción, a fin de asegurar este servicio en época anormal en dicha ciudad.

La Cámara de Diputados acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Fomento pidiéndole que tome las providencias del caso para reforzar dicha planta de emergencia con una bomba más, con el objeto aludido.

Del señor Valdés, apoyado por el Comité Conservador:

Considerando el grave perjuicio que le ocasiona a la población obrera agrícola de Barrancas y de Renca la destrucción que sufrió el puente colgante para peatones sobre el río Mapocho, en el Resbalón, la Cámara acuerda enviar oficio al señor Ministro de Fomento pidiéndole ordene a la Dirección de Obras Públicas la inmediata reconstrucción del puente colgante para peatones, sobre el río Mapocho en el Resbalón.

Del señor Concha, Comité Conservador):

“La Cámara acuerda hacer presente al señor Ministro del Interior la grave situación porque atraviesan los habitantes de la ciudad de Quirihue, quienes se encuentran en la actualidad viviendo en un pueblo destruido por el terremoto y han visto aumentadas sus tribulaciones con la falta absoluta de luz

eléctrica, debido al pésimo funcionamiento de la planta, que es de propiedad de la Dirección de Servicios Eléctricos”.

Reglamentariamente quedaron para segunda discusión los siguientes proyectos de acuerdo:

Del señor Ceardi, apoyado por el Comité Conservador:

LA CAMARA ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro del Interior, para que se elimine de la prohibición a que se refiere el N.º 5 de la Orden Ministerial N.º 20 a los taxis de arriendo, en atención a la difícil situación en que se encuentran los propietarios de estas máquinas con ocasión del racionamiento y al hecho de ejecutar la mayor parte de sus trabajos en las horas que median entre las 0.30 horas y las 6 horas.

Del señor Urrutia Infante, apoyado por el Comité Conservador:

Considerando:

1.º Que el Decreto N.º 1959, de 12 de Marzo de 1937, fijó los límites urbanos de la ciudad de Yumbel;

2.º Que el decreto N.º 3943, de 21 de Agosto de 1940, modificó los límites fijados por el decreto aludido en el párrafo anterior:

3.º Que la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, en el artículo 78, número 1, inciso 5.º dice textualmente: “El Presidente de la República fija-

rá cada diez años por medio de un decreto los límites de la parte urbana de las poblaciones”.

4.º Y que por lo tanto el decreto 3943, de 21 de Agosto de 1940, es contrario a la ley aludida, por infringir abiertamente sus disposiciones, ya que ha modificado límites urbanos de una ciudad, lo que correspondía hacer en 1947.

La Cámara de Diputados acuerda dirigirse al señor Ministro de Justicia haciéndole ver la ilegalidad del decreto N.º 3943, de 21 de Agosto de 1940, del Ministerio del Interior, y pidiéndole, en consecuencia, su derogación.

PRORROGA DE INCIDENTES

El cuarto y último turno de quince minutos correspondía al Comité del Partido Progresista Nacional, dentro de cuyo tiempo el señor Astudillo se refirió al gesto del Presidente Roosevelt de dejar en libertad al luchador comunista norteamericano Earl Browder y felicitó a éste y al Partido Comunista yanky por dicha circunstancia.

A continuación el señor Acevedo, con la venia del Comité del Partido Progresista Nacional, se refirió a las consecuencias que ha traído la suspensión de los vehículos motorizados para las comunas de Puente Alto, Florida, Pirque y otras con motivo de la restricción de la bencina.

Dió término a su discurso en una prórroga que por asentimiento unánime le concedió la Sala.

En seguida, con el asentimiento unánime de la Sala, usó de la palabra el señor Berman para referirse a la catástrofe sísmica que ha afectado últimamente a la República hermana del Ecuador, formulando indicación para que se acordara enviar un cable de condolencia a la Cámara de Diputados de ese país, en nombre de la Corporación, como asimismo que se acordara insertar en la versión el texto de una moción que S. S. ha suscrito, por la cual se consultan 500 mil pesos para ir en auxilio de los damnificados.

Contó con el asentimiento unánime la primera indicación de S. S. relativa al envío del cable de condolencia a la Cámara de Di-

putados ecuatoriana, no así la segunda para insertar el texto de su moción en la versión taquigráfica.

A continuación, también con el asentimiento unánime de la Sala, usó de la palabra el señor Ocampo, quien se refirió a un artículo de prensa por el cual se le alude en relación con los viajes que ha hecho al extranjero y a los dineros con que ellos son costeados.

Finalmente se refirió a las posibles malversaciones de fondos que se produzcan en los sindicatos obreros y a la intervención que en la dirección de dichas organizaciones cabe a la CTCH.

PETICIONES DE OFICIOS

En conformidad con el artículo 174 del Reglamento, los señores Diputados que se indican solicitaron el envío de los siguientes oficios en sus respectivos nombres a los señores Ministros que se indican:

El señor Ceardi al señor Ministro del Interior, para que se elimine la prohibición a que se refiere el N.º 5 de la Orden Ministerial N.º 20, a los taxis de arriendo, en atención a la difícil situación en que se encuentran los propietarios de estas máquinas con ocasión del racionamiento y al hecho de ejecutar la mayor parte de sus trabajos en las horas que median entre las 0.30 horas y las 6 horas.

Del señor Sandoval, al señor Ministro de Fomento, para que se sirva enviar los siguientes datos:

- 1) Número de puentes sobre ríos o esteros en los departamentos de Chillán, Bulnes y Yungay;
- 2) Cuántos de estos puentes son de concreto;
- 3) Cuántos de estos puentes están en malas condiciones.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro del Interior, para que envíe los siguientes datos:

- 1) Número de retenes de Carabineros en los departamentos de Chillán, Bulnes y Yungay;
- 2) Cuántos de estos retenes funcionan en locales fiscales ;

- 3) Cuántos se necesitan reconstruir;
- 4) Cuánta tropa hace el servicio en esos departamentos.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, solicitando los siguientes datos:

- 1) Número de hospitales existentes en los departamentos de Chillán, Bulnes y Yungay;
- 2) Cuántos de estos hospitales necesitan ser reconstruidos;
- 3) Morbilidad en cada departamento.

Del señor León, al señor Ministro de Fomento, solicitándole que se sirva informar a la Cámara si el camino de Iloca a Pichibudis, que se encuentra en estudio, originará o no perjuicio de consideración a los pequeños agricultores cuyos predios atravesará; y si este camino es aceptado favorable o desfavorablemente por ellos. Estos antecedentes pido que el señor Ministro se sirva enviarlos previo informe del Ingeniero de Caminos de Curicó, quien, a su vez, podrá solicitar informe de las autoridades o funcionarios que estime conveniente; y que en todo caso se sirva tenerlos en consideración al adoptar una resolución definitiva sobre el mencionado camino.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Fomento, haciéndole presente que en los últimos días se han producido dos accidentes en el ramal ferroviario de Curicó a Licantén, debido al mal estado de la vía. Por tal circunstancia es indispensable adoptar las medidas del caso para reparar la vía y evitar que estos accidentes se repitan en el futuro, tomando medidas de carácter definitivo.

Del señor Vargas Molinare, al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, a fin de que ordene a la Junta Central de Beneficencia se avoque al inmediato estudio de todo lo que sucede en el Hospital regional de Valdivia, procediendo a nombrar un inspector en visita, ya que el diario Correo de Valdivia, en su edición del sábado 16 de mayo, en su editorial y en informaciones de crónicas, da el carácter de escándalo

a los denuncios hechos por el Delegado de la Junta en esa provincia.

Del señor Valdebenito, que envió por escrito a la Mesa:

Teniendo presente el deseo que existe en el Gobierno de hacer justas economías y en el bien entendido de ir señalando los rubros en los cuales debe hacerse, la Brigada Paraseñor Ministro de Fomento, pida al señor Dilementaria Socialista, acuerda solicitar del rector de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se sirva enviar a la Cámara la nómina de Jefes y otros empleados de la Empresa que teniendo casas proporcionadas por la Empresa y muchas de ellas dentro del recinto de la Estación respectiva en que desarrollan sus actividades, viven en otra parte y reciben asignación para el pago de ellas.

Del señor Valdebenito, al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirva tener a bien ordenar se envíen a la Cámara los antecedentes y causales por lo cual el señor Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, separó de los Servicios al arquitecto señor don José Martínez.

Del señor Correa Letelier, al señor Ministro del Interior, que envió por escrito a la Mesa:

SEÑOR MINISTRO:

El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Curaco de Vélez, se ha dirigido al suscrito con el fin de que solicite del Supremo Gobierno una subvención para dicho Cuerpo, haciendo presente los hechos de que desde su fundación no ha recibido ninguna ayuda y de que el Cuartel está inconcluso con el consiguiente riesgo de destrucción.

Estimaré al señor Ministro si tiene a bien decretar una ayuda en favor de dicho Cuerpo de Bomberos.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro del Interior, para que se reitere el oficio N.º 80, de 12 del mes en curso, en que pedía se remitieran a esta Corporación nuevos antecedentes sobre el alza de tarifas telefónicas.

Por haber llegado la hora de término de la sesión que con anterioridad se había acordado prorrogar, se levantó ésta a las 19 horas y 50 minutos.

Sesión 10.a Extraordinaria en Miércoles 20 de Mayo de 1942.

Presidencia del señor Bernaldes.

Se abrió a las 14 horas 45 minutos y asistieron los señores:

Acevedo B., José	Jara del V., Pedro
Agurto M., Teodoro	Labbé, Francisco Javier
Aldunate E., Fernando	León E., René
Alessandri R., Eduardo	Loyola-V., Gustavo
Arias B., Hugo	Madrid O., Enrique
Astudillo S., Alfredo	Maira C., Fernando
Barrientos V., Quintín	Mardones B., Joaquín
Barrenechea P., Julio	Martínez, Carlos R.
Barrueto H., Héctor	Mejías C., Eliecer
Berman B., Natalio	Melej N., Carlos
Bossay L., Luis	Mesa C., Estenio
Bórquez O., Pedro	Meza L., Pelegrín A.
Brañes F., Raúl	Montt I., Manuel
Bustos L., Jorge	Morales San M., Carlos
Cañas F., Enrique	Moyano F., René
Cárdenas N., Pedro	Muñoz A., Isidoro
Carrasco R., Ismael	Muñoz A., Héctor
Ceardi F., Jorge	Ocampo P., Salvador
Cifuentes L., Rafael	Olavarría A., Simón
Cisterna O., Fernando	Olivares F., Gustavo
Coloma M., J. Antonio	Opaso C., Pedro
De la Jara Z., René	Opitz V., Pedro
Díaz I., José	Pereira L., Julio
Donoso V., Guillermo	Pinedo, José M.
Edwards A., Lionel	Pinto R., Julio
Escobar D., Andrés	Pizarro H., Abelardo
Escobar Z., Alfredo	Prieto C., Camilo
Echavarrí E., Julián	Rivas R., Eudocio
Faivovich H., Angel	Rivera V., Jorge
Fernández L., Sergio	Rodríguez Q., Armando
Gaete G., Carlos	Ruiz M., Vicente
García de la H. M., Pedro	Salamanca V., Jorge
Garretón W., Manuel	Salazar R., Alfonso
Garrido S., Dionisio	Sandoval V., Orlando
González M., Exequiel	Santandreu H., Sebastián
González O., Luis	Sepúlveda R., Julio
Guerra G., Juan	Silva P., Juan
Holzapfel A., Armando	Tapia M., Astolfo
Izquierdo E., Carlos	Tomic R., Radomiro

Troncoso I., Belisario	Valdés R., Juan
Uribe B., Manuel	Veas A., Angel
Uribe C., Damián	Videla S., Luis
Urzúa U., Jorge	Yañez V., Humberto
Urrutia I., Zenón	Yrarrázaval L., Raúl
Valdebenito, Vasco	Zepeda B., Hugo

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

El señor Ministro del Trabajo don Leonidas Leyton L.

ORDEN DEL DIA

En conformidad con el objeto de la presente sesión especial, acordada por la Cámara para discutir los proyectos de ley que se enuncian más abajo, informados por las Comisiones de Trabajo y Legislación y de Hacienda para los efectos de su financiación, la Mesa puso en discusión general los siguientes:

Modificación de la ley N.º 6528, sobre reestructuración de los Servicios del Trabajo, y

Mejoramiento de los sueldos del personal de los Tribunales del Trabajo.

Usaron de la palabra en la discusión general y con respecto al primero de los proyectos los señores Brañes (Diputado Informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social), Cárdenas (Diputado Informante de la Comisión de Hacienda), Gaete, Díaz, Prieto, Tomic, Guerra, Agurto y García de la Huerta.

Se formularon las siguientes indicaciones:

ARTICULO 1.º

N.º 1.º

Del señor Ministro del Trabajo, para agregar en la letra c) después de la palabra "Visitadores" la siguiente: "zonales".

Del señor Ministro, para agregar en la letra e), a continuación de la palabra "Jefes", la frase: "Jefe Médico e Ingenieros Técnicos zonales".

Del señor Barros Torres, para redactar la letra e) en la siguiente forma:

"e). Jefes Provinciales de 2.a categoría

y Jefes de Sección de la Dirección General”.

Del mismo señor Diputado, para suprimir en la letra f) la frase: “y Jefes de Sección de la Dirección General”.

Del señor Valdebenito, para que los dos técnicos en Higiene y Seguridad Industrial, que figuran con grado 6.º pasen al grado 5.º, asimilados a los Inspectores Provinciales de la 1.ª categoría.

N.º 2

Del señor Núñez, para que el Mayordomo y Porteros de la Dirección General del Trabajo, tengan la misma renta y grado, de la que gozan estos mismos servidores en la Subsecretaría del Trabajo.

ARTICULO 2.º

Del señor Tapla, Rivera y otros señores Diputados, para substituir este artículo por el siguiente:

“Artículo 2.º Substitúyese el artículo 21 de la ley 6,528, por el siguiente:

“Se hacen extensivas a los funcionarios de la Subsecretaría del Trabajo y a los de los Escalafones Inspectivo y Administrativo y a todo el personal del Escalafón Judicial de la Dirección General del Trabajo las disposiciones del artículo 496 del Código del Trabajo, y del artículo 3.º de la ley 6,974, de 7 de Julio de 1941”.

ARTICULO TRANSITORIO

Del señor Venegas, para substituir este artículo por el siguiente:

“Artículo transitorio.— El actual personal a contrata de la Dirección General del Trabajo y el Secretario y Archivero de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Departamento de Santiago, cargo este último que fué creado por ley N.º 6,235, de 25 de Agosto de 1938, que figura en la Ley de Presupuesto del presente año, pasarán a la planta del escalafón administrativo con los sueldos asignados a los respectivos grados en la presente ley”.

Del señor Agurto, para substituir este artículo por el siguiente:

“Artículo transitorio.— El actual personal a contrata de la Dirección General del Trabajo y el Secretario y Archivero de la Junta Permanente de Conciliación del Departamento de Santiago que figuran en la Ley de Presupuestos del presente año pasarán a la planta del escalafón administrativo de este servicio con los sueldos asignados en los respectivos grados de la presente ley”.

De los señores Cárdenas y Agurto, para agregar a continuación de las palabras “a contrata”, las siguientes “e interino”.

Del señor Prieto, para suprimir este artículo.

Del señor Prieto, para suprimir el artículo propuesto por la H. Comisión de Hacienda.

ARTICULOS NUEVOS

Del señor Valdebenito, para agregar el siguiente:

“Artículo ... Declárase que todas las funciones encomendadas a la Dirección General del Trabajo son de carácter exclusivamente técnico”.

Del señor Ruiz, para agregar los siguientes:

“Artículo ... Agrégase al artículo 3.º de la ley 6,528, el siguiente inciso:

Créase el Departamento del Trabajo Marítimo, Fluvial y Lacustre, y suprímese la actual Sección Trabajo Marítimo. El actual personal de la Sección Trabajo Marítimo de la Dirección General del Trabajo, ascenderá por esta única vez, cuatro grados en sus respectivos cargos”.

“Artículo ... Agrégase el artículo 9.º de la ley 6,528, los siguientes incisos:

Los Inspectores del Trabajo Marítimo, de acuerdo con su grado, se clasificarán en 2.ª, 3.ª y 4.ª categoría y dependerán de la respectiva Inspección Provincial del Trabajo.

En las vacantes de Inspectores del Trabajo, que se produzcan en el futuro, se dará preferencia en los concursos que se verifiquen, a aquellos concursantes que, en igualdad de condiciones, hayan servido o trabajado en actividades marítimas”.

Los Comités Socialista y Radical formularon indicación para que se acordara omitir el trámite de segundo informe y se procediera de inmediato a la votación particular del primero de los proyectos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 inciso cuarto del Reglamento.

Cerrado el debate y puesto en votación general el proyecto, por asentimiento unánime se dió por aprobado.

Puesta en votación la petición formulada por los Comités Socialista y Radical, resultaron 34 votos por la afirmativa y 22 por la negativa, no alcanzándose a reunir los dos tercios exigidos por el Reglamento para dar por aceptada esta clase de indicaciones.

A indicación del señor Bernaldes (Vice-presidente), por asentimiento unánime se acordó fijar de plazo a la Comisión de Trabajo y Legislación Social, para que emita su segundo informe al respecto, hasta el día Martes 26 del presente exclusive.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, se levantó ésta a las 16 horas.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.o 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

La Municipalidad de Valparaíso, en sesión de 20 de Abril último, acordó solicitar el cambio de nombre de la calle San Antonio, de los Placeres, de esa ciudad, por el de José Malfetti, como un homenaje a la memoria de este ciudadano por los valiosos servicios prestados a la ciudad de Valparaíso.

El Gobierno no tiene inconveniente en que se acceda a lo solicitado.

En mérito de las consideraciones expuestas, tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LÉY:

Artículo único.— La calle San Antonio, de los Placeres, de la ciudad de Valparaíso,

se denominará, en lo sucesivo "José Malfetti".

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Santiago, 19 de Mayo de 1942.

J. A. Ríos M.— Raúl Morales B.

N.o 2. Mensaje de S. E. el Presidente de la República.

Por ley N.o 6716, de 15 de Octubre de 1940, se autorizó a la Ilustre Municipalidad de Talca para emitir bonos que permitieran, en determinadas condiciones, obtener la cantidad de tres millones doscientos mil pesos (\$ 3.200.000.—), dinero que debería invertirse en diversas e importantes obras de adelanto local.

Desgraciadamente esa ley ha quedado, hasta hoy día, sin aplicación, ya que las distintas instituciones de crédito a que se ha acudido para realizar las operaciones autorizadas por la ley N.o 6716 no han podido acceder a formalizar las correspondientes negociaciones, en atención a que en sus leyes orgánicas no hay disposición alguna que permita realizar operaciones de la naturaleza de las que, en este caso, convendría finiquitar.

Las distintas obras que deben realizarse con el producto de la emisión de bonos contemplada en la Ley N.o 6716, a que me he referido, tienen gran interés para la ciudad de Talca y algunas de ellas como la pavimentación y obras de alcantarillado y desagües de barrios suburbanos son de una urgencia evidente.

Por otra parte, la ciudad de Talca debe celebrar en este año, en el mes de Octubre, las fiestas de su bi-centenario y en oportunidad tan señalada la falta de estas obras de primordial importancia, significaría un serio quebranto para el buen éxito de estas festividades llamadas a congregar a los habitantes de una rica y amplia región del país.

Por estas razones tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o— Intercálase como penúltimo artículo de la ley N.o 6716, sobre em-

préstito de la Municipalidad de Talca, el siguiente:

"Autorízase a la Caja Nacional de Ahorros, instituciones bancarias o de crédito, de previsión y Corporación de Fomento de la Producción para tomar el empréstito a que se refiere el artículo primero de esta ley, para lo cual no registrarán las disposiciones prohibitivas o restrictivas de sus leyes orgánicas o reglamentos".

Artículo 2.º— Esta ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial.

Dios guarde a V. E.— Fdo.: **J. A. Ríos. Benjamín Matte L.**

N.º 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República.

N.º 786.— Santiago, 19 de Mayo de 1942.— Tengo el honor de comunicar a V. E. que he resuelto retirar del Honorable Congreso Nacional el proyecto de ley sobre nueva división territorial de las provincias de Aysen y Chiloé y régimen administrativo y judicial, para esos mismos territorios, enviados a la consideración de esa Honorable Cámara de Diputados por Mensaje N.º 13, de 20 de Julio de 1940, a fin de estudiar este problema en toda su amplitud, especialmente en lo que se refiere a su financiamiento.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Juan Antonio Ríos.— Raúl Morales.**

N.º 4. Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

N.º 3425.— Santiago, 19 de Mayo de 1942.— Se ha recibido en este Ministerio su oficio N.º 30, de fecha 29 de Abril último, en el que US. expresa que los Honorables Diputados señores Luis Videla y Vicente Ruiz, solicitaron sean remitidos a esa Corporación todos los antecedentes relacionados con la venta del vapor "Márgara".

En respuesta, cúmpleme manifestarle que la comunicación de US. fué enviada al

Ministerio de Comercio, por ser de su dependencia el Departamento de Transporte que intervino en el asunto en referencia.

Dios guarde a US.— Fdo.: **Ernesto Barros.**

N.º 5. Oficio del señor Ministro de Educación.

N.º 278.— Santiago, 19 de Mayo de 1942.— El Ministro infrascrito recibió los oficios números 5, 9, 13, 17, 18 y 23, que esa Honorable Corporación acordó dirigirme, en sesión del 28 de Abril, a petición del Honorable Diputado doctor Natalio Berman.

Estos oficios se refieren a observaciones que formuló el Honorable Diputado, en las cuales ha representado las necesidades más urgentes de la provincia de Punta Arenas.

Sobre el particular, puedo informar a US. que he dado instrucciones a los Directores Generales del Servicio para que consideren con el interés que merecen los problemas a que se ha referido el Honorable Diputado y procuren solucionarlos de acuerdo con las posibilidades económicas de los servicios a su cargo.

Saluda muy Atta. a US.— (Fdo.): **O. Bustos.**

N.º 6. Oficio del señor Ministro de Educación.

N.º 279.— Santiago, 19 de Mayo de 1942.— Por oficio N.º 42, US. se sirve comunicarme que la Honorable Cámara tuvo a bien prestar su aprobación a un proyecto de acuerdo para se consulte, a la brevedad posible, la creación de un liceo con cursos técnicos en la Comuna de San Miguel.

Sobre el particular, puedo decir a US. que la creación de un establecimiento de enseñanza secundaria en dicha Comuna es motivo, actualmente, de especial preocupación mía y que haré lo que pueda por salvar las dificultades de orden económico que se oponen a su creación.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.): **O. Bustos.**

N.º 7. Oficio del señor Ministro de Educación.

N.º 280.— Santiago, 19 de Mayo de 1942.— Recibí el oficio N.º 65, que US. tiene a bien enviarme a petición del Honorable Diputado don Raúl Marín, para que el Ministerio a mi cargo remita a esa Honorable Corporación los antecedentes que se detallan en el oficio referido.

Al respecto, me es grato comunicar a US. que he dado las instrucciones pertinentes para que el Ministerio envíe, a la posible brevedad, los antecedentes que solicita el Honorable señor Marín.

Saluda muy atentamente a US.—(Fdo.)

O. Bustos.

N.º 8. Oficio del señor Ministro de Educación.

N.º 281.— Santiago, 19 de Mayo de 1942.— Por oficio N.º 53, US. se sirve enviar a este Ministerio un ejemplar del Boletín de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, correspondiente a la sesión 3.ª extraordinaria del Miércoles 28 de Abril.

En la página 212 de dicho Boletín se insertan las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Luis Videla, relativas a las necesidades educacionales de la provincia de Colchagua, que urge remediar.

Sobre el particular, tengo el agrado de comunicar que el Ministro infrascrito ha dado las instrucciones del caso para que los Directores Generales de Educación Primaria y Secundaria, a quienes corresponde el conocimiento directo de los problemas planteados por el Honorable Diputado señor Videla Salinas, consideren con mayor interés estos problemas y procuren buscarle solución de acuerdo con las posibilidades económicas de sus servicios.

Saluda muy atentamente a US. (Fdo.):

O. Bustos.

N.º 9. Moción del señor Manuel Cabazón.

HONORABLE CAMARA:

Por ley N.º 6932, publicada en el Diario

Oficial de 20 de Mayo de 1941, se abonaron cinco años de servicios a los funcionarios judiciales que sirvieron en el departamento de Tacna durante el período plebiscitario comprendido desde el año 1921 hasta la entrega de él al Perú.

Esta ley tendió a reparar una situación de injusticia que perjudicaba a los funcionarios judiciales que prestaban sus delicadas labores en la zona plebiscitaria y sus fundamentos de equidad determinaron, sin duda, su pronto y favorable despacho.

No obstante sus efectos no han sido suficientemente comprensivos y su texto no ha logrado reparar en toda su extensión el daño que se procuraba evitar a los funcionarios a que ella se refiere, ya que los de parte de esa misma zona plebiscitaria, los que prestaban sus servicios en el Departamento de Arica, han quedado excluido de sus beneficios sin que exista razón legal o de equidad que autorice tal excepción.

En efecto, tanto a los funcionarios de Arica como a los de Tacna les correspondió desempeñar las mismas intensas y delicadas labores cuya importancia y trascendencia son manifiestas: ellos se vieron igualmente perjudicados en su carrera funcionaria por la obligación de permanecer durante todo el período de preparación y desarrollo del acto plebiscitario en sus territorios jurisdiccionales por razones de buen servicio y aprovechamiento de sus conocimientos de la zona y de conveniencia nacional sin que pudieran optar a los ascensos a que tenían derecho: y debieron sobrellevar un tren de trabajo, actividad, preocupaciones y dispendios extraordinarios que afectó su patrimonio, por la obligación de mantener el rango en tan delicadas funciones.

Tales anomalías producidas en la carrera de dichos funcionarios han provocado la reparación a que tendió la referida ley N.º 6923, y existiendo respecto a los funcionarios que prestaban sus servicios en Arica iguales fundamentos que los que se han tenido presentes respecto de los que prestaban en Tacna, parece de toda justicia ampliar los beneficios reparadores de tal ley a todos los funcionarios igualmente perjudicados.

Con tal objeto vengo en proponer el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. — Los beneficios acordados para los funcionarios judiciales de Tacna por la ley N.º 6923, de 20 de Mayo de 1941, se hacen extensivos, en la misma forma y condiciones establecidos en ella, y cualquiera que fuera el tiempo servido, a los funcionarios del mismo orden que prestaron sus servicios en el departamento de Arica durante el período plebiscitario a que se refiere dicha ley.

Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Fdo.: **Manuel Cabezon.**

N.º 10. **Moción de los señores Bórquez y Guerra.**

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º— En virtud de los servicios prestados a la Nación por el ex practicante del "Moraleda", don Florentino Valdebenito Zúñiga, fallecido por enfermedad contraída con motivo del accidente que sufrió con motivo del naufragio de este barco, otórgase una pensión de gracia por la cantidad de \$ 800.— (ochocientos pesos) mensuales y por un plazo de diez años, a la señora Ignacia Vivar Sánchez vda. de Valdebenito.

Artículo 2.º— Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Fdo.: **Juan Guerra.— Pedro Bórquez.**

N.º 11. **Oficio del señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Chillán.**

N.º 139.— Chillán, 15 de Mayo de 1942.— En este Tribunal se ha presentado la necesidad de estudiar la historia fidedigna del establecimiento de la ley N.º 6038, de 16 de Febrero de 1937, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República.

Como no existe en la Biblioteca de esta Corte los Boletines correspondientes a la época de su discusión y tramitación en la Honorable Cámara de Diputados, especial-

mente agradeceré a V. E., si lo tiene a bien, disponer que por la Secretaría de esa Honorable Corporación se envíen a este Tribunal los Boletines aludidos.

Dios guarde a V. E. Fdo.: **Salustio Bastías M.**— Presidente.— **Humberto Gamboa Núñez,** Secretario.

N.º 12. Un telegrama con el cual el Partido Comunista de Lota, solicita la designación de una Comisión Investigadora para las actividades nacistas en el país.

N.º 13. **Peticiones de oficio.**

De los señores Abarca, Mesa don Estenio y Olivares, al señor Ministro de Educación a fin de que se sirva decretar el restablecimiento de la Inspección Escolar del servicio de instrucción primaria de Combarbalá, actualmente a cargo de la Inspección Departamental de Ovalle. Fundamentan esta petición en el recargo de trabajo que tiene la actual Inspección Departamental, en cuya jurisdicción existen 117 escuelas dispersadas en la mayor extensión territorial de cualquier Departamento del país; y porque las distancias que separan a la Inspección Escolar de Ovalle de todas las escuelas de su dependencia, dificultan la visita del Inspector a todos los planteles, con lo cual se resiente la atención de las escuelas de instrucción primaria de Combarbalá.

De los mismos señores Diputados, al señor Ministro de Educación, a fin de que se sirva procurar los medios necesarios para que la Escuela N.º 77, del Maqui, pueda proporcionar desayuno y almuerzo escolar a los alumnos indigentes.

De los mismos señores Diputados, al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, a fin de que, por medio de la Caja de Seguro Obrero, u organismo que corresponda, se instale un Policlínico en el Maqui, para la atención médica de sus pobladores.

De los mismos señores Diputados, al señor Ministro de Fomento, a fin de que por intermedio de sus organismos técnicos, se

proceda a la reparación del camino que comunica el pueblo de El Maqui al Maitén y Carén, con el objeto de evitar los peligros que hoy existen para el tráfico de vehículos y de personas. Del mismo modo, solicitan se adopten las medidas necesarias para la construcción de puentes definitivos en los ríos Mostazal, Ponio y Puntilla de Huamaleta a fin de impedir los constantes peligros que existen con motivo de las creces de ríos.

Del señor Zamora, al señor Ministro de Hacienda, para que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, adopte las medidas necesarias para la pronta construcción del edificio para el Matadero en el pueblo de Penco, por ser de urgente necesidad para la población.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro del Interior, para que la Dirección de Agua Potable inicie a la brevedad posible los trabajos de reparación de las cañerías de agua potable en Penco.

Del señor Garrido, al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que se sirva enviar los siguientes datos:

1.º Nómina de los Jefes Auxiliares de Maestranza de la Armada Nacional en actual servicio, indicando sus grados.

2.º Reglamento por los cuales se rigen los ascensos de Suboficiales a Jefes Auxiliares.

3.º Años de servicio, tiempo que ha permanecido en la filiación Azul y calificación de los tres últimos años;

4.º Edad de los actuales Jefes Auxiliares de Maestranza; y

5.º Nómina de Suboficiales que actualmente cuentan con los requisitos para ser Jefes Auxiliares de Maestranza.

Del señor Correa Letelier, que envió por escrito a la Mesa:

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL.

Señor Ministro:

Comunicaciones recibidas desde Curaco de Vélez, Chiloé, me hacen saber que la Casa de Socorros de esa localidad se ha clausurado debido a incidentes que habrían ocurrido entre el personal de dicha repartición y la señora Mercedes Morales de Vera.

Creo obvio señalar al señor Ministro la

importancia y necesidad que tiene dicha Casa de Socorros, ya que es el único servicio farmacéutico y hospitalario que tienen los 3.938 habitantes de esa comuna.

Agradeceré al señor Ministro se sirva tomar las medidas tendientes a obtener una inmediata reapertura de dicha Casa de Socorros y a investigar y sancionar enérgicamente a los que resulten responsables de su clausura.

V.—TABLA DE LA SESION

- 1.—Concede fondos para la Universidad de Chile.
- 2.—Destina fondos para la reparación del Cuartel de la Escuela de Ingenieros Militares.
- 3.—Modifica la ley 6528 que reestructuró los Servicios del Trabajo (Moción Brañes).
- 4.—Mejora los sueldos del personal de Tribunales del Trabajo. (Moción Sres. DD. Socialistas).

VI.— TEXTO DEL DEBATE

- 1.—División territorial de las provincias de Aysen y Chiloé. — Retiro por el Ejecutivo del proyecto correspondiente.

El señor Castelblanco (Presidente). — De acuerdo con el oficio de S. E. el Presidente de la República, de que se acaba de dar cuenta, el Ejecutivo manifiesta que ha resuelto retirar de la consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley sobre nueva división territorial de las provincias de Aysén y Chiloé.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

- 2.—Estatuto de Empleados Municipales de la República.—Ley número 6038.—Acuerdo para enviar antecedentes de su discusión a la Corte de Apelaciones de Chillán.

El señor Castelblanco (Presidente). — Si no hay inconveniente, se enviarán los antecedentes relacionados con la discusión de la ley número 6038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República, que se solicitan en el oficio de la Corte de Ape-

laciones de Chillán, de que también se acaba de dar cuenta.

Acordado.

3.—**Autorización a la Municipalidad de Talca para contratar un empréstito.—Modificación de la ley respectiva.—Preferencia para tratar el proyecto.**

El señor **Mejías**.— Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Con el asentimiento de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra al honorable señor **Mejías**.

Puede hablar, Su Señoría.

El señor **Mejías**.— Se ha dado cuenta, señor Presidente, de un Mensaje del Ejecutivo con el que origina un proyecto de ley tendiente a introducir una modificación a la ley 6716, de 15 de octubre de 1940, que faculta a la Municipalidad de Talca para contratar un empréstito. Este proyecto es sumamente sencillo y sólo tiende a facilitar la colocación de este empréstito que, desde 1940, no se ha podido colocar por esa Municipalidad.

Por esta razón, solicitaría del señor Presidente se sirviera recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar de inmediato este proyecto, que sólo consta de un artículo; el que da las facilidades consiguientes para la colocación de este empréstito.

El señor **Donoso**.— Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor **Donoso**.— Señor Presidente: quería adherir a las palabras del honorable señor **Mejías**, en el sentido de rogar a la Honorable Cámara se sirva tratar sobre tabla y prestar su aprobación a este proyecto, que es sólo una simple modificación de la ley que autorizó a la Municipalidad de Talca para contratar un empréstito.

Quiero, también, agregar que los impuestos destinados a producir rentas para el servicio de este empréstito, están cobrándose ya en el Departamento de Talca, por lo cual allá se ha creado una situación de verdadero descontento. No se ha podido contratar este empréstito debido a exigencias o restricciones que imponen las leyes orgánicas de las instituciones de crédito y otras donde será colocado; y, sin embargo, como digo, se

están cobrando los impuestos que van a servirlo.

Por estas razones, rogaría a la Honorable Cámara se sirviera tratar y dar aprobación a este proyecto de ley.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla el proyecto a que ha hecho referencia el honorable señor **Mejías**, que modifica la ley 6716.

El señor **Gaete**.— ¿Y para tratarlo en seguida?

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Para tratarlo sobre tabla, Honorable Diputado.

Acordado.

Se va a dar lectura al proyecto.

—**Dice el proyecto:**

“Artículo 1.º Intercálase como penúltimo artículo de la ley número 6716, sobre empréstito de la Municipalidad de Talca, el siguiente:

“Autorízase a la Caja Nacional de Ahorros, instituciones bancarias o de crédito, de previsión y Corporación de Fomento de la Producción, para tomar el empréstito a que se refiere el artículo primero de esta ley, para lo cual no regirán las disposiciones prohibitivas o restrictivas de sus leyes orgánicas o reglamentos”.

“Artículo 2.º Esta ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial.”

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **Gaete**.— Que informe el honorable señor **Mejías**.

El señor **Faivovich**.— Ya está informado el proyecto.

El señor **Prieto** (don Camilo). — Estamos de acuerdo.

El señor **Mejías**. — En realidad, en el Mensaje del Ejecutivo aparecen la procedencia, necesidad y conveniencia de este proyecto. Por lo demás, sólo se trata de legislar con el objeto de permitir la colocación de este empréstito, que es absolutamente facultativo para la Municipalidad de Talca.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **Gaete**.— Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Gaete**. — Deseaba únicamente agradecer el informe dado por el honorable señor Mejías, quien nos ha orientado en este proyecto, al que daremos nuestros votos favorables.

El señor **Cárdenas**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Cárdenas**.— Quiero manifestar que nosotros votaremos favorablemente este proyecto, en vista de la unidad democrática que existe en estos momentos en la representación parlamentaria.

El señor **Prieto** (don Camilo).—Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Prieto** (don Camilo).— Solamente deseo decir que los Diputados conservadores estamos de acuerdo en aprobar este proyecto, que tiende a facilitar la colocación de un empréstito acordado por esta Honorable Cámara.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

Si no hubiera inconveniente, se daría por aprobado en general y particular a la vez, por no haber indicaciones a su respecto.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—Fondos para la Universidad de Chile

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Entrando al Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto que concede fondos a la Universidad de Chile.

Boletines 4760 y 4760 bis.

El señor **Yáñez**.— Pido la palabra.

El señor **Tapia**. — Pido la palabra.

El señor **Guerra**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Puede usar de la palabra, en primer término, el honorable señor Yáñez. A continuación,

la concederé al señor **Tapia** y, en seguida, al honorable señor **Guerra**.

El señor **Yáñez**.— Con verdadera satisfacción me asocio a las expresiones vertidas en la sesión de ayer por mi honorable colega, señor **Faivovich**, con motivo del debate sobre autonomía universitaria y Hogar Universitario.

Nuestra Universidad, para orgullo nuestro, señor Presidente, tiene un justo prestigio en el continente, es reconocida como centro prestigioso de estudios y viene realizando una gran misión cultural, que no sólo se aprecia en las aulas, sino en todas las actividades del país.

Pero, señor Presidente, no basta la inteligencia, la comprensión, la competencia, ni siquiera el sacrificio personal de autoridades y profesores para realizar esta misión cultural, si no se dota a la Universidad de medios económicos permanentes e independientes para que pueda desarrollar su labor, ampliar sus investigaciones de acuerdo con las nuevas conquistas de la ciencia y fomentar el cultivo de las artes y de las letras.

El proyecto de mi distinguido amigo, señor **Faivovich**, realiza estas aspiraciones y, junto con ello, las aspiraciones del Partido Liberal, porque fueron liberales los que crearon la Universidad...

El señor **Gaete**.— ¿Cuáles liberales?

El señor **Yáñez**.— Fueron liberales los que en 1879 nos dieron la ley de instrucción secundaria; liberales los que han tenido como lema, prácticamente desde hace cien años, aquel de "educar es gobernar".

Fué así como en 1842 don **Manuel Montt**, liberal, fundaba la Universidad de Chile...

El señor **Urrutia**.— ¿Quién era Presidente en aquel entonces?

El señor **Yáñez**.— Don **Manuel Bulnes**, Honorable Diputado; pero la Universidad se creó a instancias de don **Manuel Montt**.

El señor **Gaete**.— No siga haciendo retroceder el tiempo, Honorable Diputado, porque en ese entonces no se podían ver los pelucones con los pipiolos, o sea, con los liberales de ahora...

El señor **Yáñez**.— Decía, señor Presidente; que don **Manuel Bulnes**, a instancias de don **Manuel Montt** creó la Universidad.

Bajo el Presidente **Pinto**, fueron los li-

berales los que dictaron la Ley de Instrucción Secundaria, que fué siempre orgullo nuestro y que dió espléndidos resultados.

Bajo la Presidencia de don Juan Luis Sanfuentes, a instancias de don Manuel Rivas Vicuña y del Partido Liberal, se dictó la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

Un señor Diputado.— ¿Liberal?

El señor Yáñez.— Don Manuel Rivas fué liberal.

Ahora bien, al crearse la Universidad, el año 1842, se le dió cierta autonomía administrativa y política; pero se olvidó darle la autonomía económica de que carecía. Después, el año 79, se quiso, salvando las omisiones, dar a la Universidad esa autonomía económica y, aunque mucho se discutió si en el artículo 9 podían encontrarse estas facultades, es el hecho que hubo acuerdo en negárselas, por falta de personalidad jurídica. Esta aspiración llega a realizarse en este proyecto y nosotros, gustosos, le vamos a prestar nuestro apoyo.

La Universidad dejará así de ser la esclava de los caprichos del Presupuesto y abandonará su tutela paternal de Gobiernos recelosos.

Pero es también para mí una gran satisfacción, señor Presidente, concurrir a la aprobación de este proyecto, porque viene a ser la realización de una aspiración de la juventud, como la de crear el Hogar de Estudiantes.

Ya en el año 1916, la muchachada estudiantil de aquella época, entre la cual yo me contaba, teníamos como primera norma de nuestras aspiraciones el deseo de una Casa Universitaria, y los estudiantes universitarios de esos tiempos, los que éramos dirigentes de la Federación de Estudiantes — yo formaba parte del Directorio— realizamos la primera Fiesta de la Primavera no sólo como una expansión juvenil y espiritual o celebración del advenimiento de la Primavera, sino con el deseo de allegar fondos para formar el Hogar Universitario. Después, los dirigentes estudiantiles cambiaron los rumbos y sólo ahora podrá llevarse a efecto esa aspiración.

Por todas estas consideraciones, en nombre de los Diputados liberales, me complace

manifestar que concurrimos gustosos a la aprobación de este proyecto.

El señor Tapia.— Pido la palabra.

El señor Castelblanco (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Tapia. A continuación, el honorable señor Guerra.

El señor Tapia.— Señor Presidente, es indudable que las instituciones que más contribuyen al progreso social de un país, sin menoscabo de otras, son las instituciones de carácter educacional, que complementan el trabajo que desarrollan los obreros manuales. Dentro de estas instituciones descuella siempre, como la cúspide del sistema de enseñanza de un país, la Universidad. De ahí que nosotros, los socialistas, que sabemos apreciar en cada época los elementos progresistas de una nación, no caigamos en un egoísmo absurdo, al desconocer los méritos, por ejemplo, de los gobernantes que fundaron la Universidad de Chile, por el hecho de que fueran liberales.

Cuando el Honorable Diputado don Manuel Montt Lehuédé pretendía rectificar hechos, hace algunas sesiones, en circunstancias que el que habla rendía un homenaje a don José Victorino Lastarria y a la generación intelectual de su tiempo, manifestó Su Señoría que en mis palabras se veía envuelto el propósito de silenciar nombres que representaban personas que habían prestado grandes servicios a la Nación. Muy lejos de mi ánimo estaba, en esa ocasión, disminuir la importancia para la evolución política, social y cultural de Chile, de aquellos gobernantes liberales que contribuyeron a la fundación de la Universidad del Estado; pero, como me refería específicamente a un hecho de carácter intelectual y literario, y no político, fué que no toqué a esas personas.

Hecha esta aclaración, señor Presidente, dejamos constancia del agrado con que vemos la llegada del Primer Centenario de la Universidad de Chile, en que no sólo los profesores, como lo ha esbozado ligeramente el honorable colega señor Yáñez Velasco, los estudiantes de ella también han contribuido a levantar su nivel cultural y a hacerla más accesible a las capas populares, porque ha sido una tradición de esta Universidad, que varios profesores, muchos de ellos que fueron de la generación intelectual del año 1842 y después de la generación del año 20 ade-

lante, junto con los alumnos universitarios, han luchado por que la acción de la Universidad de Chile se extienda a todas las capas de la población y sus puertas sean lo más abiertas posible y lo más democráticas sus aulas. Pero es indispensable, como ya lo han anotado algunos Honorables Diputados, empezando por el Diputado informante, autor del proyecto, que la Universidad cuente con los recursos necesarios para que esta institución pueda cumplir plenamente sus principales funciones, que, como saben los Honorables Diputados, pueden descomponerse en tres: formación de profesionales y técnicos para las diversas actividades en que están distribuidas las disciplinas científicas y profesionales del país; la investigación científica, que es otra de las finalidades principales que debe fomentar la Universidad y, por último, su labor de extensión cultural, que reviste especial importancia, sobre todo, en un país en que todavía no todas las capas de la población han alcanzado el grado de cultura que les corresponde.

Ahora bien, para que esta institución pueda llenar en la forma que debe, plenamente, estas tres funciones principales, necesita los medios económicos suficientes. En atención a esto, los Diputados socialistas vamos también a votar afirmativamente el proyecto.

Queremos, también, recalcar que tiene especial importancia aquella parte que se refiere al hogar del estudiante.

Mis deseos serían que estuviera presente el Honorable Diputado señor Opitz, quien ayer impugnaba el financiamiento del proyecto, cuando hacía valer los derechos de las provincias.

Yo deseo contestar a este Honorable Diputado, como a otros honorables colegas que puedan hacer estas mismas argumentaciones, que quienes más van a ser favorecidos con esta Casa del Estudiante, van a ser precisamente aquellos que vienen de provincia, ya que generalmente aquellos que pertenecen a familias de Santiago, cuentan con hogar propio donde permanecer. Los estudiantes de provincia son los que tienen que sufrir privaciones debidas a la escasez de rentas de sus familias, al alto costo de las pensiones y, muchas veces, a la mala calidad de ellas.

Pensamos los Diputados socialistas que ésta es la necesidad más urgente que envuelve el

proyecto, aún de mayor importancia que la Casa Universitaria.

Por eso, señor Presidente, no hacemos reparos al financiamiento del proyecto y lo aprobamos ampliamente.

El honorable señor Opitz manifestaba ayer que, en realidad, la Cámara había aceptado la aprobación de un impuesto extraordinario a la producción de cobre, con el fin de ejecutar un plan de obras públicas. Este, si no me equivoco, era el pensamiento del Gobierno del Excmo. señor Aguirre Cerda; sin embargo, la Cámara acordó explícitamente que el producido de este impuesto se invertiría en virtud de una ley especial, pero no especificó que se fuera a destinar a ejecutar un plan de obras públicas.

Pienso, señor Presidente, que si bien hasta ahora no se ha señalado la inversión que se dará a ese impuesto ni se ha dictado esta ley especial, todas las razones dadas en esta Honorable Cámara son suficientes para hacer una excepción con la Universidad de Chile y aceptar que se destinen, por una sola vez, 20 millones de pesos del impuesto al cobre para la finalidad que señala el proyecto.

Esto significa, además, Honorable Cámara, un verdadero símbolo de la unión entre el esfuerzo manual y el esfuerzo intelectual, porque un producto extraído del esfuerzo de los obreros, permitirá que se transforme en un producto que es propio de los trabajadores intelectuales.

Un solo reparo nos podría merecer este proyecto de ley:

Hace precisamente un año, el Gobierno que presidía el Excmo. señor Aguirre Cerda envió un mensaje a la Honorable Cámara pidiendo autorización para contratar un empréstito hasta por 10 millones de pesos, para que la Universidad de Chile arreglara sus finanzas y, en especial, para que pudiera pagar sus cuentas pendientes. Decía textualmente ese mensaje:

"La Universidad de Chile deberá celebrar, durante el año académico de 1942, su primer centenario, y el Gobierno no desearía que llegase esa fecha memorable sin que la Corporación hubiese, previamente, puesto orden a sus finanzas, sobre las cuales gravita hoy un déficit de arrastre cuyo monto

asciende a una suma próxima a siete millones de pesos."

Es lamentable que este proyecto no se hubiera despachado con la rapidez que él exigía. En su oportunidad, los Diputados Socialistas presentamos un proyecto de acuerdo tendiente a que la Honorable Cámara despachara lo más rápidamente posible este proyecto. Nos encontramos ahora en situación de despachar un nuevo proyecto que concede también una suma alzada para esta misma institución y es por eso que, aprobando en general el proyecto, votándolo afirmativamente, aceptando su financiamiento, los Diputados del Partido Socialista hemos hecho indicación para que se incluya en él también el pago de las cuentas pendientes de la Universidad de Chile.

No pienso, señor Presidente, que haya mayor inconveniente en aceptar esta indicación, porque en el artículo 5.º de él se dice:

"La Universidad de Chile destinará las cantidades que perciba, de acuerdo con las disposiciones anteriores, a la construcción del edificio de la Universidad de Chile y de la Casa del Estudiante y a la adquisición de los muebles, útiles y enseres que sean necesarios para los mismos.

La construcción del edificio de la Universidad de Chile y de la Casa del Estudiante, se iniciará al tercer año de la vigencia de la presente ley."

Pienso que mientras acumula el capital producido por este impuesto nuevo a los alcoholes que señala el artículo 2.º del proyecto de ley, y teniendo los 20 millones de pesos que se sacarían del impuesto al cobre, podría la Universidad de Chile, dentro de estos tres años, pagar gradualmente sus compromisos más urgentes, ya que, según informes proporcionados por la propia Rectoría, la Universidad materialmente no tiene recursos para cancelar estos compromisos...

El señor **Izquierdo**. — ¿Me permite una pregunta, Honorable Diputado?

¿A cuanto ascenderían los compromisos pendientes?

El señor **Tapia**. — Según el mensaje del Excmo. señor Aguirre Cerda, el déficit de la Universidad ascendía a 7 millones de pesos, de donde se deduce que los compromisos son una suma un tanto mayor.

El señor **Videla**. — El déficit ha bajado a 5 millones actualmente.

El señor **Tapia**. — Existiendo actualmente la siguiente situación: tenemos 20 millones por el impuesto al cobre; según me ha manifestado personalmente el Honorable Diputado informante, el nuevo impuesto sobre los alcoholes produciría alrededor de tres y medio millones de pesos al año.

El señor **Labbé**. — ¿Cuánto? ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor **Faivovich**. — ¿Su Señoría se refiere a los alcoholes nacionales?

El señor **Tapia**. — Me refiero al artículo 2.º del proyecto, honorable colega.

El señor **Faivovich**. — Es que este artículo se refiere a las bebidas alcohólicas.

El señor **Tapia**. — Nó, me refiero al cobre.

Como digo, este impuesto a los alcoholes produciría alrededor de tres y medio millones de pesos al año, los cuales, durante los tres años de espera que trascurrirán hasta que la Universidad pueda empezar a construir las nuevas obras, ascenderán a 10 millones, que, más los 20 millones del impuesto al cobre, nos darán 30 millones y medio.

Pienso que si la Universidad paga de inmediato y a medida que sus necesidades lo exijan, estos 7 millones que adeuda, en todo caso, al cumplirse los tres años a que me he referido, siempre podrá disponer de 23 millones y medio de pesos para ejecutar las obras que aquí se señalan, que creo que es una suma suficiente.

Además, como dice el mismo proyecto, este impuesto a los alcoholes será permanente y pasará a formar parte del patrimonio de la Universidad de Chile. Atendiendo a estas razones y a que, como decía denantes, las deudas afectan no sólo al comercio, no sólo a las empresas productoras, sino también a su personal inferior, al que se le adeudan gratificaciones de hace cerca de dos años, sería ejemplar que el primer establecimiento de enseñanza del país celebrara su centenario cumpliendo todos sus compromisos económicos, especialmente el que tiene con su personal.

Por eso hemos hecho indicación para agregar al artículo 5.º, en su inciso 2.º, la frase: "el pago de las cuentas pendientes de la Universidad". Y por las razones que he

dicho, los Diputados socialistas vamos a votar favorablemente el proyecto.

El señor **Guerra**.— Señor Presidente, una aspiración del estudiantado es precisamente la creación de la Casa Universitaria, especialmente del estudiantado que viene de las provincias del norte y sur del país, que no tiene dónde ir a hospedarse en condiciones adecuadas a su esfuerzo intelectual y físico. ¡Cuántos estudiantes han sido víctimas de la tuberculosis porque no tuvieron sus padres el dinero necesario para pagarles una buena pensión! Este problema se agudiza mucho más en estos momentos en que los costos de las subsistencias se han elevado considerablemente, tanto los gastos de alimentación como de alojamiento.

Por eso esta aspiración del estudiantado ha tenido eco aquí en la Cámara de Diputados, y en todos los sectores. Creo, y así lo deseamos, que este proyecto sea ampliamente aprobado para que cuanto antes sea ley de la República!

Es de interés nacional beneficiar al estudiantado desde Arica a Punta Arenas porque es la Universidad la que crea técnicos y futuros dirigentes de nuestras industrias.

En la Comisión de Hacienda no hubo inconvenientes para que se agregara al art. 4.º la idea de destinar \$ 20.000.000 de los fondos provenientes del impuesto al cobre, para el fin indicado. A pesar de que pensamos que este impuesto debe ser destinado en su totalidad al fomento de la producción, no objetamos de ninguna manera este financiamiento porque creemos, repito, que esta Universidad va a crear ingenieros que van a servir mañana en las industrias del cobre y del salitre, contribuyendo a nuestro engrandecimiento nacional. De consiguiente, esta idea de crear la Casa Universitaria es de mucha justicia y cuenta, desde luego, con los votos comunistas tal como lo hicimos en la Comisión de Hacienda.

El señor **Bernales** (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Cárdenas.

El señor **Cárdenas**. — Señor Presidente, el objetivo que me lleva a usar de la palabra en la discusión de este proyecto es recalcar, precisamente, que ya hemos votado su financiamiento en la Comisión de Hacienda.

A pesar de ser laudable la iniciativa del

Honorable señor Faivovich, en tal forma que no se puede discutir su necesidad, yo estimo que el financiamiento que establece el artículo 4.º, no debió ser éste, porque el espíritu de la H. C. fué que el impuesto al cobre se invirtiera en un plan general de obras públicas, para que así fuera bien aprovechada la tributación. Este fué el motivo por el cual el Diputado que habla se abstuvo de votar el financiamiento de la Comisión de Hacienda.

Considero, después de los brillantes elogios que se han hecho a la Universidad, por distintos honorables colegas, especialmente por el autor del proyecto, que nadie va a discutir los beneficios que esta ley traerá para la cultura nacional.

Nuestra Universidad es un orgullo nacional y su prestigio una muestra de la cultura del país; pero también, los que representamos sectores populares en esta H. C., tenemos la obligación de decir que creemos que, conjuntamente con otorgarse medios para el desarrollo de la enseñanza profesional, el Gobierno debe procurar que también se concedan esos medios para la enseñanza primaria y para que dediquemos a los obreros al aprendizaje industrial y técnico, tal como el que imparte la Escuela de Artes y Oficios.

Consideramos, además, que después de haber instalado a todos los Ministerios en espléndidos edificios, es una vergüenza que la educación nacional, cuya atención debe ser preferente para el Estado, según la Constitución, tenga un Ministerio de Educación en un edificio casi en ruinas, causando al profesorado una serie de incomodidades y perjuicios, principalmente cuando tiene que esperar audiencias en forma tan incómoda como desdolorosa. Todas las oficinas y reparticiones del Ministerio de Educación sufren del mismo mal.

Estimamos que el Gobierno tiene la obligación de corregir este mal y no esperar que los Parlamentarios presenten determinados proyectos para invertir la tributación al cobre, ya que la ley N.º 7160 dispone que ésta debe destinarse especialmente a un plan armónico y general de obras públicas.

Podemos observar, además, que en la capital hay edificios inconclusos, como el Hospital Clínico Militar, que con poco dinero más podría terminarse y constituir un exponente

de la cultura nacional, y ser, al mismo tiempo, un sitio donde se aplicaran los más modernos medios de curación.

Por estas consideraciones, me abstuve de votar en la Comisión de Hacienda, a pesar de que reconozco la crítica situación financiera por que atraviesa la Universidad. Desgraciadamente, entre nosotros no existe la costumbre de otros países, en donde los hombres de grandes fortunas hacen cuantiosas donaciones a las Universidades para que puedan desarrollar una eficiente labor cultural. Aquí sólo pueden contar con la ayuda fiscal.

Declaro, no obstante, que no es mi ánimo oponerme al despacho del proyecto, que respondo — lo reconozco yo — a una feliz iniciativa y que tiende a favorecer a los estudiantes modestos del Norte y del Sur de la República y que vienen a la capital con el fin de graduarse. Por este motivo, en ningún caso, nos oponemos al despacho del proyecto; pero aprovechamos esta oportunidad para hacer presente al Ejecutivo que no hay conveniencia en desvirtuar el espíritu de la tributación al cobre; que la hay, por otra parte, en arbitrar los fondos para las apremiantes necesidades de la educación nacional; y no sólo para las de la enseñanza superior, sino también para las de la enseñanza primaria. No es posible que en esta misma provincia, y aun en escuelas primarias cercanas a la capital, se carezca de los elementos necesarios para la enseñanza y que se presencie el caso de que por falta de establecimientos educacionales, tengan muchos modestos padres de familia que verse privados de enviar a sus hijos a los Liceos, Escuelas Primarias o de Artes y Oficios o simplemente no tengan dónde matricularlos, como ha sucedido en Santiago en el presente año.

Y finalmente, señor Presidente, deseo manifestar que vería con sumo agrado el que habla, que se permitiera, si fuera posible, marcar un poco el paso en cuanto a la enseñanza profesional, porque no se puede negar que hay plétora de profesionales y que, en cambio, hay un déficit, digamos, de técnicos en la industria y en el comercio, lo que hace que estas actividades vayan a parar a manos de elementos extranjeros y que nuestros connacionales se vean supeditados, se-

ñor Presidente, por la falta de condiciones para adquirir su educación.

Deseamos que paralelamente, si es posible, a la enseñanza profesional, se contemple la situación de la enseñanza primaria, la de la técnica y comercial.

Termino, señor Presidente, manifestando que vamos a votar este proyecto porque en su artículo cuarto destina la suma de veinte millones de pesos para que puedan iniciarse estas labores, con cargo a los impuestos establecidos, lo que dará recursos a la Universidad y le permitirá desarrollar sus labores en condiciones superiores a las con que cuenta en la actualidad, y, principalmente, para pagarle a su personal subalterno lo que le adeuda.

Pero, señor Presidente, quiero reiterar el deseo de que en el futuro, ojalá, no se venga con nuevos proyectos que tengan su financiamiento en esta tributación, mientras no se presente un plan efectivo de trabajo, de obras públicas de especial importancia, para que sea la obra coordinada del Ejecutivo la que disponga la manera cómo se va invertir el producto del impuesto al cobre.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor **Godoy**. — Señor Presidente: voy a expresar algunas opiniones sobre el asunto en debate. Votando favorablemente el proyecto, como lo haré, temo que vaya a contribuir a sentar un precedente, al aceptar el financiamiento con el cual se propone dar a la Universidad de Chile fondos suficientes para construir la Casa Universitaria y la Residencia de Estudiantes. En efecto, al hacer uso, en parte, de los recursos que va a proporcionar el impuesto al cobre, temo que, en cierto modo, se comience a abrir una brecha por la cual no sabemos qué va a pasar, y no sería improbable que, al final, resultaran fallidas aquellas esperanzas que había de distribuir este impuesto en una forma tal, que devolviera la vida económica perdida a algunas provincias importantes del país, que quieren emprender también un plan de obras públicas y reanimar nuestra economía, próxima a sufrir un verdadero colapso, como consecuencia de la guerra.

No deseo remontarme a la historia de la Universidad de Chile, que el Honorable se-

ñor Faivovich muy bien destacó en su discurso de ayer, ni a la contribución que la Universidad ha prestado a la cultura y a la organización del país, ni tampoco a los aspectos políticos de los hombres que han intervenido en la gestión universitaria, porque todas éstas son cuestiones que ya han sido dilucidadas.

Considero que este proyecto va a permitir, en un tiempo más, mejorar el rendimiento de la Universidad, dándole las condiciones materiales adecuadas a que tiene derecho el primer plantel educacional del país, con lo cual contribuiremos a democratizar más la enseñanza superior.

Reconozco que Chile es, tal vez, en América uno de los países donde el acceso a la Universidad es menos difícil, pese a los tributos que desde los tiempos de la Dictadura quedaron en vigencia: los derechos de matrícula y los de examen.

Soy partidario de la gratuidad absoluta del sistema educacional, desde el kindergarten, si fuera posible, hasta los altos institutos de investigación científica, como en la Unión Soviética, conforme apunta mi Honorable colega señor Díaz Iturrieta.

Esto debe ser así para que tengan acceso a la Universidad los bien dotados, sin que importe su origen proletario o su condición humilde; por eso es que me parece muy justo que se haya materializado la idea de dotar a la Universidad de una casa moderna, y de construir la llamada Residencia de Estudiantes, para que los jóvenes universitarios, como quien dice, los futuros profesionales, puedan educarse en condiciones superiores y en un ambiente mejor al que han podido hacerlo hasta ahora.

Me preocupa, fundamentalmente, la idea de democratizar la Universidad, no para que a ella lleguen todos; porque, lógicamente, en el curso del proceso educativo se va produciendo una selección. De manera que, al final, debe llegar a la Universidad aquella minoría mejor dotada.

Me cuenta un profesor español que a la entrada de la Universidad de Salamanca hay una leyenda en latín, cuya traducción al Castellano es como sigue: "Lo que la naturaleza no dá, Salamanca no lo presta"; en otras palabras: los tontos y mediocres, aunque pa-

sen por la Universidad, siguen siendo tontos y mediocres.

A la Universidad deben ir aquellos que, en realidad, tengan condiciones intelectuales para poder cursar cualquiera de sus Facultades: Derecho, Medicina, Pedagogía, etc.

El señor **Cañas Flores**. — Si aplicáramos ese criterio a todas las instituciones, ¿no cree Su Señoría que saldría ganando el país?

El señor **Godoy**. — Naturalmente, pero como estamos hablando de la Universidad...

El señor **Cañas Flores**. — Sólo he querido hacer un alcance a las palabras de Su Señoría...

El señor **Godoy**. — Si se hiciera esa selección con respecto a la Cámara, seguramente que muchos de nosotros no estaríamos aquí.

El señor **Montt**. — No sea modesto.

El señor **Atienza**. — En todo caso, Su Señoría siempre estaría aquí...

El señor **Godoy**. — Las palabras tan refinadas de Su Señoría me hacen recordar el ambiente de Versalles. Ayer estábamos en el Congreso de Viena y ahora estamos en Versalles...

El señor **Montt**. — O en un corso de flores.

El señor **Godoy**. — Pero vuelvo a la materia.

Con la cuestión de la Universidad pasa, ni más ni menos, lo que ocurre con los bienes de fortuna: no siempre la fortuna está unida a los hombres que tienen también un acervo de cultura o un acervo moral. A veces se dan de bruces y hay violentos antagonismos y contradicciones.

A la Universidad no ha llegado todo lo mejor, pese a que hay un Departamento de Bienestar que ayuda un poco a los estudiantes más necesitados y que hay que reconocer en esta oportunidad los esfuerzos que ha hecho la Universidad de Chile por democratizarse.

La Universidad de Chile no sólo hizo un esfuerzo sino que abrió sus puertas, antes que ninguna otra de América, a la mujer, y así se explica que la mujer chilena, sobre todo la mujer de la clase media, tenga una capacidad y una intervención en el juego social, superior a la que tiene la mujer de Argentina, o del Uruguay o del Brasil, que son

países que tienen una cultura media mayor y medios superiores a los nuestros.

El señor **Atienza**.— No sólo la Universidad de Chile se adelantó a las demás de América al ofrecer a la mujer la oportunidad de llegar a ella, sino que también los establecimientos de enseñanza secundaria.

El señor **Godoy**.— Efectivamente, Honorable Diputado, nuestra enseñanza secundaria también ha tenido un papel preponderante en esta materia, como está registrado en el desarrollo e historia de la educación nacional.

Ahora, señor Presidente, la Universidad de Chile, como las del resto del mundo, está sujeta también a una transformación. El clásico concepto de la Universidad productora de profesionales liberales está en franca crisis.

Me he impresionado al leer la exposición de un talentoso médico, hecha en reciente asamblea de la Asociación Médica de Chile, que presidió, si no me equivoqué, el señor Durán, quien, por lo menos, estuvo en un sitio de honor. Me refiero al doctor Gonzalo Corvalán Trumbull, quien habló de la "Subestimación del Trabajo médico". Yo digo que si hablaran los abogados, los arquitectos o los ingenieros, especialmente los jóvenes y los que no tienen muletas políticas en las cuales apoyarse para enquistarse en la burocracia o padrinos para ascender, esos también sostendrían que hoy es un pésimo negocio salir de la Universidad con un título debajo del brazo.

Esa es la tremenda tragedia del profesional joven, a quien la Universidad pone frente a la vida con un título, pero sin ninguna seguridad de que este título le asegure la función de vivir y de aplicar dignamente sus especialidades.

Esto le obliga a buscar la sombra de algún colega prestigioso, cuando no a hacer de su profesión —como suele también suceder— un simple motivo de lucro, donde la llamada ética profesional y otras cosas parecidas, se olvidan con frecuencia.

El señor **Yáñez**.— Creo que mucho de eso se debe a la plétora profesional...

El señor **Godoy**.— Ese concepto yo me permitiría discutirlo, porque vengo oyendo desde hace muchos años que hay una sobreproducción de médicos y abogados. Lo de los

abogados no lo discuto, y excúsenme los Honorables colegas que son abogados, pero yo creo que son felices los pueblos con pocos abogados.

En cambio, creo que los médicos hacen falta, sobre todo en Chile, donde hay índices alarmantes de enfermedades y mortalidad.

El señor **Atienza**.— Sin embargo, hay un exceso de médicos.

El señor **Godoy**.— No hay exceso: hay mala distribución.

Estamos asistiendo a la formación de un Derecho nuevo que va a ser la base de la nueva estructura social y, entonces, tendrán que adaptarse a las nuevas formas los viejos profesionales; pero no creo que en Chile haya plétora de médicos, porque he recorrido cientos de pueblos —podría citar muchos,— y he encontrado que en ellos hay un solo médico que acumula todos los cargos, o no hay ninguno. Aquí en Chile casi no se conoce lo que se llama la Medicina Rural, que hay en Norteamérica, en Rusia y en otros países.

El señor **Yáñez**.— Lo que ocurre en las comunas rurales es que un mismo médico reúne sobre sí todos los cargos y, así, son médicos del Hospital, de la Municipalidad, del Seguro Obligatorio, etc. . . Yo le puedo citar cinco o seis comunas en que ocurre esto.

El señor **Vargas Molinare**.— ¡La empleomanía del Seguro Obligatorio! ¡Ese es el fracaso!

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Agradecería a los señores Diputados que se concretaran a la materia en debate.

El señor **Godoy**.— El doctor Corvalán, a la luz de las estadísticas, afirma que el 90 por ciento del trabajo médico está absorbido por los organismos de previsión social, donde se hace medicina en cierto modo socializada, que suele fracasar y ser resistida, porque resulta incongruente con el régimen económico del provecho individual.

El señor **Vargas Molinare**.— ¡La empleomanía ha ido en menoscabo de la capacidad técnica!

El señor **Godoy**.— Dice muy bien el doctor Corvalán, que para aquellos médicos que tienen que dedicarse al ejercicio de la profesión y vivir de ella, esto es, formarse clientela, la tarea es muy difícil hoy día. El

médico, como el abogado, tienen que salir a buscar sencillamente refugio y alero en algún organismo fiscal, municipal o semifiscal. Esto ha producido un poco de burocratización y, en cierto modo, deshumanización de la función médica.

¿Cómo va a ser digno, por ejemplo, algo que he visto por mis propios ojos y que no han venido a contarme: en un policlínico de la Caja de Seguro Obrero hay que colocar inyecciones a veinte hombres, cosa que desde luego, exigiría un tratamiento más o menos detenido; los ponen en fila, con los pantalones en la mano y, en seguida, los hacen pasar como ovejas!

El señor **Vargas Molinare**.— Eso ocurre.

El señor **Godoy**.— Bien; esa es la verdad.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Ruego a Su Señoría que se concrete a la materia en debate.

El señor **Godoy**.— En el debate estoy, señor Presidente.

Ese médico, como aquellos de la Municipalidad, que reloj en mano tienen que componérselas para atender y examinar en una hora a veinte o más prójimos que necesitan certificados de salud para poder ser carniceros, comerciantes ambulantes, etc., no pueden hacer medicina desde el punto de vista humano.

A un médico, por maravilloso que sea, no puede bastarle ver al paciente rápidamente para decirle como está su salud o de qué está enfermo. El diagnóstico es una cosa muy seria. No hay médicos de primera vista. Eso lo saben muy bien Sus Señorías.

Pido excusas por hacer estas observaciones profanas sobre cuestiones médicas, más todavía si yo creo que no serviría ni para practicante; pero, por lo menos, digo lo que veo en la realidad, lo que es, como quien dice, la voz de la calle, el clamor de los propios afectados.

Decía, señor Presidente, que la Universidad de Chile va a tener que sacudirse un poco. Una vieja educadora sueca, Ellen Key, hace años decía que hacía falta un diluvio pedagógico para que terminara la vieja escuela y el viejo maestro levita.

Creo que se va acercando la época en que surja un nuevo concepto pedagógico,

que se anuncie decididamente, como con las trompetas de Jericó, que hace falta que surjan nuevos conceptos, totalmente renovados, porque son anacrónicos los que actualmente sirven de norma a nuestras instituciones educacionales.

La Universidad de Chile, no se ha quedado atrás, y esto lo digo lealmente, en su obra de divulgación cultural. Desde el punto de vista social, ha realizado una obra que es necesario reconocer. A los cursos de verano, vienen estudiantes de toda América. Tienen fama, y por su tribuna pasan los mejores conferencistas y más altas autoridades y valores científicos, literarios, etc.

Pero esto no es todo, señores Diputados. Falta hoy lo que podría ser como quien dice el meollo, del cual tenga que salir en este país un nuevo concepto de la vida, una nueva filosofía, de la existencia. ¿Basta que un profesor de Medicina o de Derecho, a las perdidas en sus clases, hable del sentido de la moralidad profesional, del sentido de la solidaridad humana y de la justicia social, para que todos los profesionales, de los que sale también la élite de los gobernantes, se sientan premunidos de todos los elementos que les exige la sociedad? Yo creo que no, señor Presidente.

Si nos hacemos la pregunta ¿para qué se forman los profesionales? tendríamos que llegar a una desoladora conclusión.

El profesional es un ser inadaptado, porque choca con una realidad social que está en crisis. "La Sociedad, como ha dicho Wells, está de gran mudanza", y nosotros tenemos que irnos adaptando a ella, para ocupar el puesto que las nuevas condiciones determinen.

Deseo y espero, señor Presidente, que la Universidad de Chile haga este esfuerzo. Me ha dolido que nuestro país, por un egoísmo parroquial de campanario, no haya aprovechado el contingente de centenares de profesionales europeos, verdaderos valores, que la Universidad debiera haber traído a su seno como los trajeron Argentina, Colombia, Brasil y Venezuela. Checos, franceses, alemanes, austríacos, españoles, gente de todas las nacionalidades, que la brutalidad del fascismo arrojó del viejo continente europeo,

han encontrado las puertas abiertas en muchas Universidades del nuevo continente.

Estos hombres están contribuyendo hoy día, unos en Tucumán, otros en Córdoba, Bogotá o La Plata, a la formación de la nueva Universidad.

Muy poco ha hecho en este sentido la Universidad de Chile, que pudo haber sido consecuente con la tradición que antes tenía, cuando aprovechó también los mejores valores americanos, como fueron Bello, Hostos y otros que se han recordado en este recinto durante el debate.

Señor Presidente: La Universidad tiene, pues, en estos momentos, una misión muy importante. La ciencia hay que adaptarla, hay que aplicarla. Este mundo no sabe aprovechar ni el capital humano, ni las conquistas y los consejos de la ciencia.

En Estados Unidos surgieron, hace años, los llamados "tecnólogos", que prometían resolver todos los problemas y suprimir los dolores sociales, si la sociedad sabía aprovechar las conquistas de la ciencia, los inventos y todas estas cosas maravillosas del mundo y de las fuerzas de la naturaleza puestas al servicio de la colectividad.

La tragedia social de nuestros días, los antagonismos sociales, están confirmando que no sabemos asimilar las enseñanzas de la sociología y que nos sigue dominando la rutina y el egoísmo.

¿Cómo va a ser lógico que los hombres sufran hambre no porque escaseen los alimentos, sino porque hay sobreproducción?

¿Cómo va a ser justo que el precio del pan y de la carne llegue a ser casi prohibitivo, mientras en Argentina no hallan qué hacer con el trigo y los vacunos? ¿Cómo va a ser aceptable que carezcamos de café mientras en Brasil se queman o se arrojan al mar?

El mundo necesita un reajuste; y la ciencia indica cómo hacerlo. ¡Que la Universidad cumpla también su misión!

Esto es lo que debe terminar y ello va a terminar el día en que se sepan aprovechar las conquistas de las llamadas ciencias sociales y la Universidad tiene en este sentido una gran tarea, una gran misión que cumplir, porque si no lo hace, señor Presidente, ocurrirá lo que dice ese otro gran profesor alemán que está aquí en Chile y que las pe-

queñeces de ciertos círculos han impedido que se le dé una cátedra —el profesor Nicolai—, quien afirma: "La revolución se vuelca en las calles cuando la sociedad no sabe aprovechar los consejos de la ciencia". Eso es todo en el fondo: acomodar las instituciones al progreso de la técnica.

La ciencia no es sólo la química, o la física, sino también el conjunto de principios morales en que descansa la sociedad.

Comprendo, para terminar, que, en cierto modo, voy a producir un desnivel en la altura en que he querido poner este debate al decir que yo también deseo que la Universidad de Chile pueda cumplir no sólo con esta aspiración sino con este otro fin, aparentemente pequeño, pero que también es humano, el de satisfacer todas sus obligaciones y compromisos con el personal que trabaja a su servicio.

Conozco el caso de 400 y tantos hombres que trabajan en el Hospital de San Vicente y que dependen de la Universidad de Chile. A estos eficientes colaboradores la Universidad les debe los ajustes del año 40 y, además, una diferencia de \$ 200.— mensuales de sueldos por los meses corridos de este año, que, para ellos que ganan muy poco, es mucho; por último, la Universidad le debe a su personal auxiliar las gratificaciones. Creo que esto, por la dignidad de la Universidad de Chile, debe concluir. Creo que al dar a la Universidad los elementos que está reclamando para poder instalarse en condiciones decorosas, ahora que celebra su primer centenario, la Honorable Cámara va a hacer un gran bien y a dar un paso positivo en beneficio de la colectividad, al acordarle también recursos para que se ponga al día en sus compromisos.

Esta iniciativa en favor de la Universidad de Chile, habría sido completa si hubiéramos también hecho justicia a la Escuela Normal "José Abelardo Núñez", de Santiago, que fudara Sarmiento en 1842, y que, al enterar su primer centenario, carece de edificio apropiado a su desarrollo e importancia. Pueda que más adelante se repare esta omisión.

Daré mi voto a esta moción, y espero que en pocas semanas más, cuando llegue a la Honorable Cámara un proyecto de ley pa-

ra mejorar las condiciones económicas del magisterio, y comience la discusión, no se levanten aquí voces cavernarias para discutir los centavos o sacar cuentas con las puntas de los dedos y decir que para los profesores no hay plata como suele no haberla para los obreros. Espero que aquí se haga justicia a grandes y chicos: para la Universidad y para la escuela primaria, digna también de la más amplia consideración social.

Con este alcance, termino manifestando que votaremos gustosos este proyecto.

El señor **Garrido**.— Señor Presidente, este proyecto que nos preocupa es de gran trascendencia para el estudiantado superior. No hay fuerza posible para oponerse a esta noble iniciativa del Honorable señor Faivovich.

Los Honorables Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, ya han expresado todos los aspectos que el proyecto aconseja observar, pero yo me voy a limitar a establecer el temor que me asiste si solamente nos preocupamos de la Universidad, dándole un hogar para sus estudiantes, construyéndole un edificio inmenso, un verdadero palacio, como dicen algunos Honorables colegas.

Pero hay un hecho que me alarma y es el siguiente: El artículo 4.º del proyecto dice:

“Artículo 4.º— El Fisco entregará a la Universidad de Chile por una sola vez y durante el año 1942, con cargo a la Ley N.º 7160, de 21 de Enero de 1942, la suma de veinte millones de pesos”.

El artículo 2.º de la Ley N.º 7160, referente a la tributación del cobre, dice:

“El producto de este impuesto será entregado por la Tesorería General de la República a la Caja Autónoma de Amortización, que le depositará en una cuenta especial, mientras se determine por una ley su destino e inversión, sobre la cual no se podrá girar ni aun por decretos de insistencia”.

Todo esto indica que será la Universidad de Chile la que, a través de este proyecto, tendrá la suerte de recibir el primer beneficio de esta tributación al cobre. Pero se ha olvidado la conveniencia absoluta de preocuparse de las escuelas de artesanos, que es-

tán llevando una vida carente de recursos para el desarrollo de su enorme labor.

Mis Honorables colegas dirán que no se puede confundir una cosa con otra, pero yo creo que ambas pueden tener cabida en una ley especial, como la que estamos discutiendo en estos instantes.

Pero, de todos modos, como representante de la zona devastada por el último terremoto debo declarar que considero más indispensable llevar a todos los niños de esa región los medios necesarios para que aprendan las primeras letras, pues hoy carecen de toda comodidad.

Quien haya visitado nuestras escuelas primarias de la región sabe perfectamente que ellas funcionan en su mayor parte en locales inadecuados. Y a pesar de que se han construido escuelas primarias de emergencia, de madera, calculadas para determinado número de alumnos, de acuerdo con las normas educacionales, tenemos el caso doloroso de que no se las ha dotado de material docente, y, más aún, es corriente ver alumnos que tienen que comprar cajones para tener un asiento en la escuela.

Según nuestra Constitución, la enseñanza primaria debe ser un motivo de preferente atención del Estado. Parece natural, entonces, que se asegure la atención de esta necesidad elemental, antes de pensar en consturir magníficos rascacielos, que van a llenar de justo orgullo al autor de este proyecto, y parte de la opinión; pero, que seguramente no dejarán de causar amargura en los que ven que, en cambio, no se destinan fondos para cosas que son más indispensables.

Es efectivo que hay estudiantes que toman un rumbo extraviado por falta de un plantel como el que proyecta la ley en discusión, pero lo que sostengo es que hay también otras necesidades educacionales que no se deben abandonar.

En resumen, quiero que en el espíritu de la Honorable Cámara quede el propósito de prestar su cooperación a cualquier iniciativa que se presente el día de mañana, que vaya encaminada a conceder el dinero necesario para dar un impulso decidido a las escuelas de artesanos y mejorar las condiciones de las actuales escuelas primarias.

El artesanado de Chile, como saben los Honorables Diputados, se formó a golpes de inteligencia y de necesidad, y la necesidad como muy bien se ha dicho, crea el órgano.

En este caso, en el imperativo de vivir, el obrero se iniciaba en los talleres a golpes de inteligencia, preocupándose de que sus maestros les enseñaran los mediocres conocimientos que ellos habían adquirido, no técnicos como ahora se enseñan en las escuelas de artesanos. Recuerdo aquellos tiempos en que los maestros se negaban a enseñarles siquiera un trazo, porque consideraban que ellos serían desplazados el día de mañana por sus ayudantes; hoy estas escuelas dan instrucción a todos sus alumnos según su capacidad y su inteligencia, y con los conocimientos que en ellas adquieren pueden llegar a ser maestros de primera categoría.

Chile entero necesita hoy más que nunca que ese artesanado esté técnicamente preparado a fin de que la producción, de que tanto se reclama, vaya en constante aumento, y para que de esta manera se obtengan los recursos necesarios para la felicidad de toda nuestra República.

En relación con el financiamiento a que se refiere la Comisión de Hacienda, el proyecto en su artículo segundo dice:

“Substitúyense los incisos 1.º y 2.º del artículo 33 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, cuyo texto definitivo fué fijado por Decreto Supremo N.º 114, de 9 de Marzo de 1938, por los siguientes:

“Los licores nacionales pagarán un impuesto de \$ 30.— por litro de alcohol de 100 grados centesimales...” Antes se pagaba \$ 25.— Luego se propone un aumento de \$ 5.— por litro.— “... y de \$ 3.60 por litro de vino que se emplee en su fabricación”.

Antes se pagaba \$ 3.— Esto aumenta enormemente el rendimiento de este proyecto y grava no sé hasta qué punto a los industriales que se dedican a estas actividades. Yo no tengo conocimiento de lo que producen estos nuevos impuestos; pero es de desear que no vaya a suceder lo que en aquel viejo cuento que por cargar de tributos a las bebidas alcohólicas y a todo aquello que se denomina como vicios y juegos permitidos

por la ley, vayamos a matar la gallina de los huevos de oro.

En el otro inciso dice:

“Los licores cuyo precio de venta sea superior a \$ 80.— pagarán duplicado el impuesto a que se refiere el inciso anterior”. Antes se refería a los licores de precio superior a \$ 75.—

Como si esto fuera poco, se establece en el artículo 6.º que estos recursos deben quedar permanentemente, una vez que llenen sus objetivos, al servicio de la Universidad de Chile. Estimo que todo esto encierra la necesidad de pensar en que se debe llenar los objetivos perseguidos con este proyecto y que dicen relación con la construcción de edificio y la de dar un hogar a los estudiantes, pero no de seguir suministrando, después, estos fondos a fin de que la Universidad lo tenga todo y los otros planteles educacionales, a que me he referido anteriormente, continúen sin tener nada.

Observo esta disposición porque hace pasar este tributo en forma permanente a la Universidad de Chile.

En líneas generales, como decía al empezar, hablo, no con el deseo de oponerme al despacho del proyecto sino para dejar constancia de algunas opiniones que son el fruto de la observación e inspiradas en un buen propósito, el que todos estos elementos que llegarán más tarde a la Universidad cuenten también con lo necesario, y con el fin de que se tengan también las mismas consideraciones respecto de un proyecto de ley que tienda a ello y que, a mi juicio, deberá enviar el Ejecutivo.

Cuando se discutió en esta Honorable Cámara la ley de tributación al cobre, se habló de que se estudiaría un plan general destinado a mejorar las condiciones de trabajo, a impulsar la producción y a considerar todos los demás aspectos que dicen relación con la necesidad imperiosa de contribuir a un mayor perfeccionamiento individual y colectivo. En consecuencia, estimo que no debemos olvidar esta finalidad mientras ella no sea cumplida.

Por estas consideraciones daremos nuestros votos favorables a este proyecto, y, con la misma franqueza con que hablamos respecto de este proyecto que tiende a llevar ei

máximo beneficio a la colectividad chilena, dejamos constancia de que deseamos que el día de mañana la Honorable Cámara también dé su aprobación al otro proyecto de ley a que me he referido y esperamos que no se trate con argumentos negativos de retardar la satisfacción de tan imperiosa necesidad.

El señor **Garretón**.— Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor **Garretón**.— Este proyecto ha dado motivo para un interesante debate acerca de la misión, del papel que corresponde a las Universidades en las sociedades contemporáneas. Aunque el tema es tentador e incita a participar a fondo en él, no voy a poder hacerlo, ya que hay interés en que este proyecto quede despachado en el día de hoy.

Voy a limitarme a manifestar que, a mi juicio, nuestras Universidades: la Universidad de Chile, la Universidad Católica y la Universidad de Concepción, se acercan progresivamente a lo que el pensamiento contemporáneo y las necesidades actuales señalan como papel de la Universidad.

Yo creo, señor Presidente, que nuestras Universidades constituyen un prestigio internacional para Chile. Así lo demuestra el gran número de estudiantes extranjeros que llegan hasta ellas. Creo no equivocarme al afirmar que dentro de la población estudiantil de nuestras Universidades el número de estudiantes extranjeros llega a cerca de mil.

Por esta razón, señor Presidente, por la importancia y el prestigio de que gozan en América nuestras Universidades, por lo que esto significa para nuestro papel internacional, el Estado debe prestar toda la ayuda económica y espiritual que las Universidades requieren.

Y es una buena ocasión para prestar esta ayuda, el hecho de que la Universidad de Chile celebra este año su centenario. Por eso apoyo con entusiasmo el proyecto en debate.

Además, en este proyecto se contempla la creación de la Casa del Estudiante. Es conocida la vida dura y difícil que llevan en Santiago los estudiantes de provincia de escasos recursos. Casi podría ser tema para

libros, tema cargado a veces de heroísmo callado, de tristezas y de alegrías, la vida del estudiante modesto de provincias, que con escasos medios tiene que mantener sus estudios.

La Casa del Estudiante va a llenar una necesidad social para la juventud de Chile, una enorme importancia no sólo como pensionado sino para la vida cultural, para el desenvolvimiento moral de la vida estudiantil. Ella va a ser también decisiva para la formación y desarrollo del espíritu universitario.

Entrando al articulado mismo del proyecto, hemos presentado con el Honorable señor Tomic una indicación para dar estructura a la Casa del Estudiante.

Si bien es cierto que los recursos le van a ser proporcionados por la Universidad de Chile, no es menos cierto que conviene para el desarrollo mismo de la institución nueva que se crea, la Casa del Estudiante, que ella tenga estructura propia. He propuesto la creación del Consejo que tendría a su cargo la dirección de la Casa del Estudiante. Este Consejo estaría integrado por el Rector de la Universidad de Chile, que lo presidiría por el Rector de la Universidad Católica, por representantes de los profesores universitarios y por representantes de las Federaciones de Estudiantes. Creo que de tal manera la Casa del Estudiante cumpliría con la mayor eficiencia la finalidad que le corresponde.

Hechas estas ligeras observaciones reitero que votaremos con sumo agrado y entusiasmo el proyecto que se discute.

El señor **Montt**.— Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montt.

El señor **Montt**.— Deseo referirme brevemente a lo que hace un momento dijera el Honorable Diputado, señor Tapia, relativo a afirmaciones hechas en una sesión anterior y que fueron objeto de un alcance de parte del Diputado que habla.

En realidad, señor Presidente, la educación pública en Chile, para satisfacción de todos, tanto de izquierdas como de derechas, ha sido objeto de atención preferente de todos los gobernantes, de todos los partidos y de todas las clases sociales.

Así, en las postrimerías de la Colonia,

don Manuel de Salas, el eminente educador (que fuera el primero de mis antecesores en la representación parlamentaria del Departamento de Itata), creó la Academia de San Luis, que con el Convictorio Carolino y el Seminario son los establecimientos de instrucción anterior al Instituto Nacional, creado en 1813, o por el gobierno revolucionario de don José Miguel Carrera. Luego, tenemos que en el artículo 15 de la Constitución del 33, obra de un gobierno que, a juicio del Honorable señor Tapia, sin duda alguna ha de merecer el calificativo de reaccionario, se estableció lo siguiente: "La educación pública será atención preferente del Estado". Y, en el año 1842, vino la fundación de la Universidad de Chile, obra de ese mismo gobierno pelucón y reaccionario, y de ninguna manera resultado exclusivo de la labor educativa del eminente político y pensador, don José Victorino Lastarria, sino más bien de la influencia de ese gran maestro venezolano, don Andrés Bello, que dedicara largos años de su vida a la enseñanza de nuestras jóvenes generaciones.

Y en el orden cronológico hasta la dictación de la primera Ley de Educación Primaria, del año 60, de la Educación Secundaria, el año 79, y de la de Instrucción Primaria Obligatoria, del año 1920, la Izquierda y la Derecha siempre se han dado la mano para laborar en pro de la difusión de la cultura y del mejoramiento de las condiciones del pueblo chileno mediante la educación.

En esta materia, señor Presidente, es mucho más lo que le ha correspondido hacer a la Derecha; no porque se desconozca el espíritu y la acción de los partidos de Izquierda, que han luchado decididamente por la difusión de la enseñanza, sino porque la Derecha ha gobernado por más tiempo a la República...

El señor **Cañas Flores**. — ¡Y con más acierto!

El señor **Tapia**. — No olvide, Su Señoría, que el Partido Liberal de entonces era partido de Izquierda. Hace cien años no era la Derecha; era la Izquierda.

El señor **Montt**. — La creación de la Universidad de Chile fué obra del gobierno pelucón de Derecha, como también lo fué la

Constitución del 33, y la ley del año 1860, Honorables Diputados.

Por eso, señor Presidente, me explico que se levanten voces de todos los sectores de la Honorable Cámara para apoyar la moción presentada por el Honorable señor Fainovich en orden a dotar de recursos a la Universidad de Chile. El Diputado que habla, gustoso le dará su voto, porque fué formado en la Universidad y se siente ligado a ella por una tradición de maestros.

El señor **Labbé**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Labbé**. — Señor Presidente: nosotros también queremos dejar constancia de nuestro punto de vista frente al proyecto de ley en debate.

Desde luego, aceptamos las ideas centrales de dotar a la Universidad de Chile de un edificio para la Casa Universitaria y de dar fondos para el establecimiento de un Hogar o Pensionado Universitario. En consecuencia, también daremos nuestros votos favorables a este proyecto.

Entro a este debate casi en los últimos momentos del Orden del Día. Varios Honorable colega, a fin de ir corrigiendo y peraspectos que ellos han considerado útiles. Yo participo de la idea de que es útil dejar constancia del pensamiento de cada Honorable Diputados se han extendido sobre los feccionando instituciones nuestras, que han funcionado a través de tantos años, y, ante una vida de aspectos muy diferentes, como es la que se desarrolla en el mundo actual, se necesita, evidentemente, de una preocupación también de aspectos diferentes; se hace preciso determinar cual ha de ser la situación de los ciudadanos frente a un plantel de educación o enseñanza universitaria.

Algunos de los Honorables Diputados se han referido a la necesidad, tomando como base de discusión este proyecto de ley, de ir a la creación amplia de planteles industriales, mineros, laboratorios de ensayos madereros, etc., para impedir que esto se halle centralizado en un gabinete meramente profesional, como en parte entendí que quería insinuar el Honorable señor Godoy.

Al lado de estos esfuerzos, como Poder

Público, debemos montar guardia alrededor de la Universidad y de la enseñanza en general.

Pero es oportuno, evidentemente, traer a colación, como lo ha dicho el Honorable señor Cárdenas, la necesidad de que esto no esté centralizado, la necesidad de que esto pertenezca a la Nación toda; que allí no se levanten pasiones ni barreras y que no se convierta esto en un feudo, en una prerrogativa, en un fortín de nadie, sino que sea una fortaleza permanente de toda la República.

La necesidad de escuelas de enseñanza técnica, ya sea en artes, en oficios, es un clamor fundamental en el país.

Todo el mundo, en diferentes oportunidades, en la tribuna, en la prensa y en todas partes, ya lo dice, casi en una forma vejatoria para el profesionalismo — ¡pero si hay tantos abogados! ¡Si hay tantos médicos, que hasta alcanza para Alcalde de la Municipalidad de Santiago! ¡Si hay tantos ingenieros!— Y se va creando, a compás paralelo, junto a la previsión, a la colectivización de servicios, de riesgos y de necesidades, un fenómeno curioso: el profesionalismo, que ya va caminando bajo las axilas de todas estas instituciones fiscales o semifiscales, porque en el país ya no quedan iniciativas particulares; en esta República legislamos, sobre todo, para crear centrales, superintendencias, consejos, etc.

En consecuencia, señor Presidente, sin que mis palabras puedan significar, por supuesto, que no estemos perfectamente de acuerdo en dar los medios necesarios para que nuestro plantel universitario, de iniciativa fiscal del Estado, tenga los recursos indispensables para desarrollarse debidamente, no debemos olvidar la necesidad de ampliar la orientación de la Universidad hacia la educación meramente técnica.

Creo que este asunto que se nos ha traído por medio de este proyecto de ley, es de lo más simple, sin embargo, a través de su articulado, de su redacción se llega a hacer un poco confusa la finalidad que se persigue. Pero, abandonemos un poco el ritualismo legal y vamos al hecho: existe un edificio que tiene muchos años, que es inadecuado y viejo y es necesario construir otro nuevo que reúna condiciones modernas y proporciones en ar-

monía con la época en que vivimos. Junto a esto, necesitamos dotar a nuestra Universidad de un Pensionado que sirva a los estudiantes que generalmente vienen de provincias. Todos los que hemos sido estudiantes y los que hemos sido y somos de provincias, sabemos perfectamente bien lo que significa llegar a estudiar a Santiago, sin tener medios económicos, sin tener una casa donde estar y viéndose obligado a deambular defendiendo sus pocos medios económicos hasta encontrar una pensión modesta, en un barrio apartado del centro de la ciudad.

Todos sabemos, pues, que éste Pensionado es absolutamente necesario, señor Presidente, pero, el financiamiento que se da para estas construcciones me parece desdoloroso.

¿Es posible que la enseñanza de este país haya de apoyarse en los impuestos a las bebidas alcohólicas? ¿Es posible que a base de la explotación de un vicio—que eso significa el buscar fuentes económicas en impuestos a los alcoholes—haya de alzarse el templo de la enseñanza, del intelecto y de la pureza del espíritu?

Anoto este hecho, señor Presidente. Yo le habría otro financiamiento.

El señor **Atienza**.— ¿Cuál propondría Su Señoría?

El señor **Labbé**.— Le habría dado, Honorable Diputado, cualquier financiamiento; habría tomado cualquier dinero del Presupuesto de la Nación para destinarlo a este fin... cualquiera...

El señor **Pizarro**.— ¿Con cargo a los superávits?

El señor **Labbé**.— De cualquier servicio lo hubiera tomado, y si Su Señoría quiere, lo habría tomado hasta del impuesto al cobre...

Varios señores Diputados.— Si ya está tomado!

El señor **Labbé**.— Perdónenme, pero estoy leyendo el artículo que dice que en parte está así.

El señor **Arias**.— ¡No se ha llegado a esa parte todavía!

El señor **Labbé**.— Así como en parte está financiado en esta forma, hay otra disposición que destina para el mismo fin 20 millones del impuesto al cobre. Pero está, también este artículo 2.º, que en realidad,

crea un nuevo impuesto que gravitaría sobre los licores nacionales, estableciendo que los licores nacionales pagarán un impuesto de \$ 10 por litro de alcohol de 100 grados centesimales y de \$ 3.60 por litro de vino que se emplee en su fabricación”.

“Los licores cuyo precio de venta sea superior a \$ 80 pagarán duplicado el impuesto a que se refiere el inciso anterior”.

En consecuencia, el financiamiento de este proyecto descansa, en gran parte, en este impuesto a los licores.

Y si se me pregunta, así, a la ligera, qué financiamiento le habría dado yo, puedo contestar: le habría dado cualquier otro financiamiento, menos éste. ¿Por qué, Honorable Cámara, no damos también financiamiento a la Instrucción con impuestos o con entradas derivadas de los juegos de azar, como por ejemplo, con entradas del Casino de Viña del Mar o provenientes de las patas de los caballos del Hipódromo Chile?

¿Es necesario que nuestra institución superior de educación se cimente en las entradas que produce el vicio?

No me parece lógico ni moral.

El señor **Tapia**.— Ojalá que todo el impuesto al cobre como otros impuestos, se destinaran a la enseñanza. Pero si estos impuestos constituyen ya una fuente de recursos para la Nación. ¿Dónde está lo inmoral?

El señor **Labbé**.— Si Su Señoría me hace una pregunta, se la voy a contestar.

No me parece que ningún presupuesto, ni el Presupuesto de la Nación debe financiarse con ingresos derivados del juego, con entradas provenientes del vicio.

Habrà de llegar un día, seguramente, en que Su Señoría nos acompañará cambiando su criterio de ahora por el criterio que tuvieron años atrás los Diputados socialistas en el sentido de no permitir que a base de los juegos de azar, a base del vicio, se obtengan entradas...

El señor **Tapia**.— Aquí se está hablando solamente del alcohol.

El señor **Labbé**.— La similitud es perfectamente exacta.

El señor **Videla**.— Pero, Su Señoría nos está hablando también de un impuesto a las patas de los caballos, que también es juego de azar.

El señor **Labbé**.— No, Honorable colega, no me ha comprendido Su Señoría: he dicho que tanto conteno el financiamiento derivado del impuesto a los licores como el derivado de impuestos a cualquier juego de azar.

Este es el criterio mío, Honorable Diputado, yo le respeto el suyo. Entiendo que para Su Señoría nada significa que la gente gane o pierda en Viña del Mar, gane o pierda en el Hipódromo Chile... Y así dejando que la gente se envíe, seguimos autorizando estas entradas del juego, de las loterías, etc. porque se puedan construir todas estas obras culturales!... A mí me parece que esto no debería hacerse. Yo sacrificaría todas estas obras en defensa de la salud y de la moral del pueblo. Este es mi modo de pensar.

El señor **Tapia**.— Desde los tiempos del patriarca Noé no se ha podido suprimir el alcohol.

El señor **Concha**.— Tampoco ha dicho el Honorable señor Labbé que se suprima el alcohol. Si Su Señoría no ha entendido, lo mejor es que no entre al debate.

El señor **Tapia**.— ¡Qué mejor negocio para los viñateros!

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Labbé**.— Si el Honorable señor Tapia desea hacerme algunas preguntas, estoy dispuesto a contestarle con todo agrado.

El señor **Tapia**.— Muchas gracias, Honorable colega.

El señor **Videla**.— Con eso contribuiríamos a la obstrucción.

El señor **Labbé**.— ¿Cómo dice, Honorable Diputado?

¿Habla de obstrucción Su Señoría? Este proyecto se empezó a discutir a las cuatro un cuarto, y yo hace solo diez minutos, o menos, que estoy hablando.

El señor **Videla**.— Digo que nosotros contribuiríamos a la obstrucción...!

El señor **Labbé**.— Yo creo que hay unanimidad absoluta para despachar este proyecto y es por eso que, si Sus Señorías no me interrumpen, sintetizaré en dos palabras lo que me queda por decir.

Varios Honorables Diputados.— Muy bien!

El señor **Labbé.**— La opinión que manifesté frente al financiamiento de este proyecto fué que yo habría buscado una fuente distinta.

Ahora, por lo que se refiere al financiamiento derivado del impuesto al cobre, me agradaría conocer la mente, la opinión del Ejecutivo, del señor Ministro de Hacienda.

Aquí en este país ya no hay nada serio, todo es chacota. Se acaba de dictar una ley en la cual se dijo que este impuesto al cobre quedaría empozado hasta que otra ley dispusiera ordenadamente de esos fondos.

Se dijo que sobre esos fondos no podría girar nadie. Ni todos los señores Ministros con sus firmas, estarían facultados para girar sobre ellos.

Después de todas esas solemnidades y garantías dadas al país, en el sentido de que no se tocarían los fondos de ese impuesto, se nos trae la Ley de Emergencia que concede facultades económicas al Ejecutivo. Vean Sus Señorías el proyecto ya aprobado por el Honorable Senado y que está en estudio en la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara. Léanlo Sus Señorías y verán que ahí se dice que se faculta al Presidente de la República para tomar parte de esos fondos de ese impuesto.

Ahora viene esta otra disposición por la cual se dispone de este impuesto para el financiamiento de esta ley. Por esto digo que sería muy conveniente oír al señor Ministro de Hacienda sobre el particular, porque si el Honorable Senado acaba de autorizar que se tomen parte de estos fondos, yo desearía saber qué opinará el señor Ministro cuando sepa que se están tomando por este proyecto de ley otros veinte millones del impuesto al cobre.

El señor **Faivovich.**— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado? . . .

Quiero rogar a la Honorable Cámara tenga la amabilidad de prorrogar por unos diez minutos la hora del Orden del Día, a fin de aprobar por lo menos en general este proyecto.

Porque de lo contrario, me vería en la dolorosa necesidad de solicitarla a mi Comité que tramitara la clausura del debate.

Existiendo ambiente unánime en la Honorable Cámara para aprobarlo, es mi deseo

oír a todos los señores Diputados que deseen exponer sus opiniones sobre el proyecto.

El señor **Labbé.**— Pero creo que ante esa amenaza es mejor que haga pedir la clausura, Su Señoría.

Si Su Señoría hace peticiones basadas en amenazas, desde luego declaro que no acepto la petición de la prórroga.

El señor **Faivovich.**— Lo que he solicitado es que la Cámara acuerde una breve prórroga para despachar este proyecto en general en esta sesión, y dije que sería doloroso para mí el tener que solicitar a mi Comité que pidiera la clausura del debate; pero agregué que deseaba oír la opinión de todos los Honorables Diputados. . .

El señor **Labbé.**— Yo deseo terminar, señor Presidente, porque ocurre que con todas estas interrupciones pierdo el hilo de mis observaciones.

El señor **Faivovich.**— Por éso, señor Presidente, le ruego a Su Señoría que esté de acuerdo conmigo para pedir a la Honorable Cámara la prórroga de la hora por 10 ó 15 minutos, al término de los cuales se sometería a votación el proyecto.

El señor **Bernales** (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para acceder a la prórroga solicitada por el Honorable señor Faivovich, a fin de que el Honorable Diputado señor Labbé, alcance a poner término a sus observaciones y se ponga en votación general el proyecto.

El señor **Concha.**— No se puede prorrogar la hora porque hay a continuación otra sesión.

El señor **Melej.**— ¿Y en qué situación quedaríamos los Diputados que, estando inscritos todavía no podemos participar en el debate, como es nuestro deseo?

El señor **Labbé.**— ¿No vé, señor Presidente? El honorable señor Melej, correligionario del Honorable señor Faivovich, tiene necesidad de exponer sus observaciones, como es lo natural.

El señor **Concha.**— Pero no se puede prorrogar la hora.

El señor **Faivovich.**— ¿Y por qué, Honorable Diputado?

El señor **Concha.**— Porque hay una sesión especial a continuación.

El señor **Labbé**.— Señor Presidente: todos tenemos necesidad de exponer las ideas que nos merezcan los proyectos que aquí se debaten, y con respecto a éste, yo he formulado una indicación, que ya tengo redactada, para reemplazar el articulado de este proyecto...

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Garrido**.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **Bernales** (Vicepresidente).— Señores Diputados, así no nos entendemos...

El señor **Faivovich**.— Se trata de prorrogar el Orden del Día por un cuarto de hora no más, Honorables colegas...

El señor **Labbé**.— Señor Presidente: desearía terminar mis observaciones...

El señor **Bernales** (Vicepresidente).— El Honorable señor Labbé reclama su derecho.

El señor **Labbé**.— El primer artículo diría:

“Autorízase al Presidente de la República para proceder en el momento que él estime oportuno a la construcción del edificio de la Universidad de Chile”.

El señor **Faivovich**.— Yo he pedido, señor Presidente, que recabe Su Señoría el acuerdo de la Cámara para prorrogar la hora por quince minutos, descontando este plazo del turno radical en la hora de incidentes.

El señor **Gaete**.— ¿Me permite interrumpirlo, señor Labbé?

Hay una proposición hecha.

El señor **Labbé**.— Artículo 2.º Al financiamiento de este proyecto destínense los siguientes recursos:

a) Igual al artículo 2.º del proyecto;

b) La suma de \$ 20.000.000 que se tomarán, por una sola vez, de los fondos que produzca la ley 7160.

El señor **Bernales** (Vicepresidente).— Aclaremos la situación.

El señor **Labbé**.— Estoy con la palabra y deseo terminar.

El señor **Bernales** (Vicepresidente).— El Honorable señor Labbé reclama su derecho y dice que desea terminar.

El señor **Gaete**.— Pero hay una propo-

sición concreta para prorrogar la hora, señor Presidente.

El señor **Labbé**.— Yo necesito terminar en este instante.

El señor **Faivovich**.— Pero si se acepta la prórroga, Su Señoría va a poder terminar perfectamente...

El señor **Bernales** (Vicepresidente).— Cuando el señor Faivovich me pidió que solicitara el asentimiento de la Cámara para prorrogar la hora, el Honorable señor Labbé, que estaba hablando, expresó que iba a terminar inmediatamente sus observaciones, y por este motivo no encontré prudente interrumpirlo, toda vez que Su Señoría iba a ocupar dos minutos más.

Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora por 15 minutos.

El señor **Concha**.— Lamento tener que oponerme porque nosotros vamos a hacer uso de nuestro turno.

El señor **Bernales** (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor **Garrido**.— ¿Por qué no ceden su turno?

El señor **Concha**.— Nosotros somos Diputados de oposición y no podemos renunciar a la fiscalización.

El señor **Garrido**.— Nosotros estamos dispuestos a ceder nuestro tiempo para que se trate el proyecto.

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

5.—Apropiación indebida de calles pertenecientes a las Poblaciones “Victoria” y “San Antonio”, de Santiago.— Petición de oficio.

El señor **Bernales** (Vicepresidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, tiene la palabra el Comité Socialista.

El señor **Olavarría**.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

En esta oportunidad me permito solicitar la atención de mis Honorables colegas, para referirme a un asunto que, por la forma como se ha desarrollado, merece muchas dudas y, por consiguiente, debe ser materia de un cuidadoso estudio de parte de las au-

toridades encargadas de considerarlo bajo el aspecto legal.

El año 1907 se fundó en Santiago la Población Victoria y San Antonio, Unidas. Los fundadores de estas poblaciones cedieron a la ciudad de Santiago toda la red de calles llamadas a dar accesibilidad y movilización hacia esos sitios, en conformidad a su plano de ubicación.

La población se fundó en la propiedad N.º 1505 de la Avenida Independencia en que, con más propiedad, quedó establecida la población "San Antonio", a la cual corresponden dos calles que, por los estudios que más adelante se hagan, se establecerá si están incautadas por particulares.

El plano oficial de ambas poblaciones abarcó la población Victoria y la población San Antonio con el propósito urbanístico de que las calles fueran, la una, continuación de la otra, a fin de evitar a la Municipalidad, gastos de expropiación que en el futuro evitaran la irregularidad en el **trazado de conjunto al plano o Plamisferio General de la ciudad de Santiago.**

Además de tener en vista estos propósitos, y antes de proceder a la venta de sitios, de los lotes de terrenos que correspondían a estas poblaciones se presentó a la Ilustre Municipalidad de Santiago, para su aprobación y muy especialmente para la aceptación de sus calles, el Plano Oficial respectivo con el ancho reglamentario que la ley imponía a las calles públicas.

Así, pues, quedó en marcha el negocio de la venta de sitios de ambas poblaciones, previa la presentación del Plano Oficial a la Ilustre Municipalidad y que para mayor legalidad fué protocolizado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

El primero de estos planos está en la I. Municipalidad, en la Dirección de Obras Municipales y corresponde al sector 45 de Urbanización de Santiago. El otro plano está protocolizado en el Registro Conservatorio de Santiago y está archivado en la Carpeta N.º 4, bajo el N.º 74 del año 1907.

De inmediato quedaron entregadas al servicio público de la ciudad, la avenida Francia, Avenida Inglaterra y la mayor parte de la Avenida Bélgica; pero, una parte de, más o menos, 50 metros de la calle Bélgica

y en su totalidad la Avenida Italia, que ya estaban oficialmente cedidas por los actores de la población y aceptadas por la I. Municipalidad, quedaron para ser entregadas, a medida que fueran vendiéndose los sitios respectivos y que iban exigiendo accesibilidad a esas calles.

Habiéndose producido un juicio por la muerte de uno de los socios y, a pesar de haber entrado en litigio la propiedad y no obstante, la expresa prohibición de vender propiedad en litigio que hace el artículo 1464 del Código Civil; el Juez partidor don Agustín Barros, puso en remate los sitios aún no vendidos de la población San Antonio para pagarse de sus honorarios y con oposición de los herederos a quienes representaba, en el juicio de partición.

Al margen del título de fojas 145 N.º 256 del Registro de Propiedades correspondiente al año 1907, se encuentra la siguiente nota: "Resolución judicial.— Por resolución del 13 del actual el señor Juez Letrado, don Alberto Toro Arias, Secretaría del señor Ramón Baeza, recaído en el escrito presentado se ordenó dejar constancia al margen de esta inscripción de que por sentencia definitiva expedida en el juicio citado fueron acogidas favorablemente todas sus peticiones. Especialmente "Que la venta de esos sitios y su hijuelación deben hacerse en todo conforme al plano de la Población protocolizado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago y del cual acompaña un ejemplar". Este juicio llegó a su término en la Corte de Casación en forma favorable a todas sus peticiones y existe sentencia basada en autoridad de cosa juzgada y la fecha del cúmplase es la de siete de Enero de 1932.

Estos sitios estaban inscritos lindantes a calles públicas como pertenecientes a la Sucesión Mansilla, en su calidad de herederos de uno de los causantes de la Población y quedados con las cargas hereditarias de las calles, a fin de que esos sitios, tuvieran salida y acceso en conformidad al plano oficial y por las cuales afluiran los interesados a comprarlos y a poblar la propiedad que tenía y reconocía la obligación protocolar de no dejar sitios eriazos ni potreros, puesto que estaba totalmente hijuelada en lotes pe-

queños en el plano por el cual se atendía a los interesados.

Todos esos sitios están individualizados en el Plano Oficial de la población y se suceden en cabidas iguales, por orden numérico del 1 al 52 inclusive.

Es de advertir, y en forma categórica, que con fecha de 1911 a fojas 1985 y con el número 4130 está hecha la inscripción de la herencia de la sucesión Mansilla que comprende estos 52 sitios que los delimita en la forma siguiente: el sitio número 1 por el Oriente, limita con la Avenida Italia y los sitios desde el número 2 al 52 inclusive, al Sur, con la Avenida Italia.

Al vender estos sitios el Juez Partidor, enagenándolos de la Sucesión Mansilla, a mi juicio, no ha podido ni ha tenido facultad para hacer comerciable una calle pública cedida y aceptada por la Ilustre Municipalidad, sacándola del patrimonio imprescriptible de la ciudad de Santiago.

El 27 de Diciembre de 1920, en la Notaría de don Manuel Gaete Fagalde a fojas N.º 466, N.º 477, el Juez Partidor, señor Agustín Barros, por la Sucesión Mansilla, vendió en remate al señor Absalón Valencia la propiedad N.º 1505 de la Avenida Independencia, en dos lotes: Uno de 4,385 metros cuadrados por el precio de \$ 59.000.00.— Esta escritura al determinar los límites de la propiedad dice: por el Oriente, limita con la prolongación de la calle Bélgica.

Como puede verse en los remates hechos de que dan fé todas las escrituras públicas, esas ventas establecen, invariablemente, deslindes destinados a que se respeten las calles de la población y de los sitios que la caracterizan, en cuya forma está inscrita la posesión efectiva de la Sucesión que forman los herederos del causante de la población. Los derechos hereditarios se transfieren a título gratuito, con todas las cargas impuestas por su dueño. En la población las calles figuran como deslindes de los sitios. Los deslindes son puntos de referencia donde termina la propiedad que delimitan, por consiguiente, no pueden ser apropiados por la propiedad a que sirven de límites.

La escritura del 13 de Octubre de 1920 en que don Roberto Fraile compra a don

Agustín Barros, como Juez Partidor de la Sucesión Mansilla, un lote de terreno, fué extendida en la Notaría de don Manuel Gaete Fagalde, está inscrita a fojas 2474 y tiene el N.º 5574 del año ya mencionado. Esta escritura al delimitar la propiedad, dice textualmente: al Poniente con la calle que se consulta en el plano que es continuación de la calle Bélgica.

El 13 de Agosto de 1923 el mismo señor Fraile vendió a don Absalón Valencia, quien compró para sí, el sitio que por escritura de 13 de Octubre de 1920 otorgada ante notario señor Gaete Fagalde adquirió del Juez Partidor de la Sucesión Mansilla, cuya escritura establece que dicha propiedad deslinda: Al Poniente con la calle que se consulta en el mismo plano que es continuación de la calle Bélgica.

El acta de remate de 24 de Diciembre de 1920 el Juez Partidor señor Barros vendió por la Sucesión Mansilla, cuya escritura dice: Por el Oriente limita con prolongación de la calle Bélgica.

En la escritura de promesa de venta, de fecha 15 de Noviembre de 1923, extendida en la Notaría del señor Javier Vergara Rodríguez, el señor Absalón Valencia hace promesa de vender la propiedad N.º 1505 de la Avenida Independencia al Presidente del Club Social y Deportivo Magallanes. En esta escritura al individualizar la propiedad, fija sus deslindes y dice: Al Oriente deslinda con la prolongación de la calle Bélgica.

En la escritura de prórroga de promesa de venta, de fecha 12 de Febrero de 1924 ante el Notario don Javier Vergara Rodríguez el señor Valencia prorroga el plazo de la escritura anterior y al fijar los deslindes dice: Al Oriente, deslinda con la prolongación de la calle Bélgica. Esta escritura se encuentra en el primer Bimestre del año 1924, tomo primero, libro N.º 74, a fojas 65 vuelta N.º 472.

En consecuencia, de todos los antecedentes que he enumerado se desprende que todas las calles de la población en referencia fueron aceptadas en general por las autoridades comunales de esa época, hecho que además se confirma con el plazo que da fé de ellas y que fué aprobado y archivado como plano oficial de la Población en los ar-

chivos de la Ilustre Municipalidad y que además, fué protocolizado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Me parece imposible que los dueños posteriores que siguieron en las transferencias de esas propiedades a los dueños primitivos por herencia de los sitios de esa Población, hayan podido tomar posesión de esas calles, toda vez que ello no importe una usurpación de derechos y una usurpación de terrenos.

La transferencia de la propiedad raíz se hace por la tradición. Y en este caso estimo que los dueños de los sitios adquiridos por remate, no han podido adquirir más extensión que la que las transferían sus primitivos dueños, que lo eran por herencia y que no podían hacer a sus sucesores nada más que la transferencia de los mismos derechos y de las mismas extensiones, dentro de los mismos límites que individualizaban la posesión material de la misma propiedad que se va enajenando en lo que constituye la tradición de la propiedad raíz, protocolizada e inscrita legalmente.

Los sucesores a los herederos Mansilla que heredaron del causa-habiente meros derechos a sitios no han podido, en ningún caso, tener más extensión de suelo que los que originaron el derecho de terceros, y si estos, han acrecido esas extensiones es porque han arrasado con los límites de ellas y este es precisamente el caso que las puede dar el carácter de usurpadores, ya que han hecho desaparecer el límite Oriente del sitio N.º 1 y el límite Sur del sitio N.º 2 al 52, lo que vale decir, han hecho desaparecer completamente la Avenida Italia y la prolongación de la Avenida Bélgica.

Por otra parte, señor Presidente, llama especialmente la atención el hecho curioso de que los actuales propietarios de una parte de esta población, los señores Giovinazzi, hayan presentado a la consideración de la Ilustre Municipalidad una solicitud pidiendo la supresión de la Avenida Italia, por tratarse de una calle de nueve metros, en circunstancias que dicha Avenida se contempla en el plano original con una ancho de 15 metros.

Por todos los antecedentes que he dado

a conocer, más otros que obran en mi poder y que por falta de tiempo no puedo poner en conocimiento de esta Honorable Cámara, se hace indispensable realizar por las autoridades competentes, una minuciosa investigación a fin de establecer la responsabilidad que en las gestiones de este asunto, pudo haberle a las autoridades comunales o gubernativas que han participado en él.

Termino pues, solicitando de esta Honorable Cámara el debido asentimiento para que se dirija oficio al señor Ministro del Interior a fin de que ordene la correspondiente investigación e igualmente se la remita la copia del plano de la población que, entregó a la Cámara para su publicación.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— ¿A nombre de Su Señoría?

El señor **Olavarría**.— Si fuera posible, a nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviaría el oficio a nombre de la Corporación.

Varios señores Diputados.— Es cuestión que compete a la justicia ordinaria, señor Presidente.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Entonces se enviaría el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor **Olavarría**.— Si se oponen los Honorables colegas a que este oficio se envíe a nombre de la Honorable Cámara, pido señor Presidente, que se sirva mandarlo a nombre mío.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

En cuanto al plano, Honorable Diputado, ¿es muy grande para insertarlo en la versión?

El señor **Olavarría**.— Pido que se agregue a los antecedentes.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Se agregaría a los antecedentes.

El señor **Olavarría**.— Exacto, a los antecedentes que se van a enviar al señor Ministro.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Quedan dos minutos al Comité Socialista.

6.—Restablecimiento del servicio normal de trenes hasta el balneario de Cartagena.—Oficios a nombre de la Cámara.

El señor **Olavarría**.— ¿Me permite, señor Presidente? Voy a referirme a otro asunto que tiene capital importancia para el Puerto de San Antonio.

Me he impuesto, por una publicación hecha en la prensa de ayer, de que la Dirección de los Ferrocarriles ha restablecido el servicio ordinario de trenes que existía antes hasta la ciudad de Melipilla. Sin embargo, ha dejado al Puerto de San Antonio con un tren diario, es decir, en forma anormal, porque lo regular era que llegaran dos trenes al puerto, y, en cambio, actualmente tenemos que por falta de bencina el servicio de las micros es deficiente, lo que afecta considerablemente a las Comunas del Departamento de San Antonio y a parte de las Comunas del Departamento de Santa Cruz, toda vez que el movimiento de pasajeros de las Comunas de Navidad y Rosario de este Departamento, se hacen por Lolleo y en las Comunas de San Antonio y Cartagena, por sus respectivas estaciones, siendo, en consecuencia el servicio de micros insuficiente para reemplazar los servicios de trenes, máxime cuando el servicio de micros, por su elevada tarifa, no está al alcance de las clases trabajadoras, que constituyen la mayoría de estas Comunas.

En consecuencia, solicito de esta Honorable Cámara se sirva enviar oficio a los señores Ministro del Interior y Fomento, a objeto de restablecer el servicio normal de trenes hasta el balneario de Cartagena.

Solicito que se oficie al señor Ministro del Interior a fin de que la Comisión que está encargada de controlar los medios de transporte, tome en consideración lo que digo: que se restablezca el servicio ordinario de trenes que antes existía hasta el puerto de San Antonio.

No hay que olvidar que se trata de uno de los puertos principales de la República y que tiene balnearios a los que concurre constantemente una gran cantidad de veraneantes y turistas, y que en él hay también grandes capitales particulares invertidos.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).—

¿Se enviaría oficio a nombre de la Corporación?

Si a la Honorable Cámara le parece, así se hará.

Acordado.

7.—Necesidad de instalar servicios de alcantarillado en algunos sectores de la capital.— Oficio a nombre de la Cámara.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— El segundo turno corresponde al Comité Democrático.

El señor **Cárdenas**.— Debo hacerme cargo, señor Presidente, de una aspiración largamente sentida por un sector importante de la ciudad, y cuya pronta realización liberará a la capital de la vergüenza que para su buen nombre significa.

Me refiero, señor Presidente, a la anomalía que significa que en la capital de la República sigan existiendo poblaciones importantes, de gente laboriosa, que aun no cuenta con un servicio de alcantarillado.

La zona norte de Santiago dispone de servicio de alcantarillado público solo en el sector comprendido entre el Río Mapocho y las calles Unión, Alberto Zañartu y Bezani-lla.

Considerada la densidad de población y la subdivisión de la propiedad es urgente construir dicho servicio en lo que resta de la Comuna de Santiago y en parte de las Comunas de Conchalí y Renca.

El proyecto confeccionado por la Dirección General de Alcantarillado de Santiago comprende una superficie superior a 1.000 hectáreas.

Con la ejecución de esta obra se obtendrán los siguientes beneficios principales:

- a) Saneamiento de la habitación.
- b) Se suprime la contaminación por aguas servidas que reciben los canales "La Pólvora", "Pinto Solar", "La Punta" y derivados del Río Mapocho entre los puentes "Manuel Rodríguez" y "Lo Velasquez".
- c) Se suprime la actual descarga de aguas servidas en el Río Mapocho, frente al puente "La Máquina", próximo a la Estación Yungay.

La nueva red de alcantarillado proyecta-

da tendrá su desagüe final en el Río Mapocho, al Poniente del Pueblo de Renca, en un punto próximo al puente "Lo Velásquez", ésto en forma provisoria, pues se proyecta para el futuro un tratamiento primario de las aguas servidas, previamente a su descarga al río. Esta solución aconseja expropiar, desde luego, los terrenos necesarios.

El costo aproximado de las obras (cañerías, colectores, obras accesorias y expropiaciones), etc., fluctuaría, aproximadamente, debido a la inflación actual de precios, salarios, con un plan de tres a cuatro años, entre los veinte y cinco y treinta millones de pesos.

Es indudable que es esta una de las grandes obras que deben emprenderse con cargo a la tributación que pagará extraordinariamente el cobre.

Debe tenerse presente, además, que la no construcción del alcantarillado, está retrasando la pavimentación definitiva de dichas poblaciones. ¿Es posible que por esto las Comunas rurales estén en mejores condiciones que esta parte urbana de Santiago?

Existe incertidumbre tanto de los pequeños propietarios de los barrios a que me refiero, como de los de la populosa población "El Salto", porque se les exige la construcción de pozos negros o sépticos, y ellos estiman innecesario gastar dinero en una obra que va a tener muy poca duración, en circunstancias que podrían destinar ese dinero para construir en forma definitiva los servicios higiénicos, librándose además, de las contaminaciones que traen aparejados los tales pozos negros, especialmente en el verano.

Por las consideraciones expuestas, ruego al señor Presidente, se sirva recabar el asentimiento de la Cámara para que se oficie al señor Ministro del Interior, transcribiéndole estas observaciones y pidiéndole que haga confeccionar un proyecto basado en los estudios técnicos y completos que ha realizado la Dirección de Alcantarillado de Santiago, a fin de remediar esta sentida necesidad de los sectores a que me he referido, y que esa Dirección conoce perfectamente.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cá-

mara, para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Cárdenas.

Acordado.

8.—Liceo para el barrio "Independencia".
—Oficio a nombre de la Cámara.

El señor **Cárdenas**.— También, señor Presidente deseaba referirme a la necesidad imperiosa de construir un Liceo en el barrio Independencia.

—**Ruido en la Sala.**

—**Suenan los timbres silenciadores.**

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor **Cárdenas**.— Esta es una antigua aspiración de la Comuna Independencia, como le consta al propio señor Vicepresidente que en estos momentos nos preside, por ser él un prestigioso y antiguo vecino del mencionado barrio; y considero que ha llegado el momento de solicitar del señor Ministro de Educación Pública que practique las diligencias del caso a fin de aprovechar unos terrenos eriazos de propiedad del Hipódromo Chile, ubicados en Independencia esquina de Plaza Chacabuco, para este objeto.

No es posible que esta institución no destine a un fin tan laudable, como es el indicado, esos terrenos, de acuerdo, naturalmente, con el Gobierno, que podría adquirirlos en forma de facilitar el logro de este anhelo del barrio Independencia.

Actualmente, los padres de familia que residen en ese barrio y los de Conchalí y aún de Renca, viven en una constante preocupación por tener que verse obligados a enviar sus hijos a educarse a los establecimientos del centro de la ciudad, frente a los peligros que la movilización entraña para ellos.

Por eso, señor Presidente, desearía que se oficiara al señor Ministro de Educación, representándole esta necesidad, a nombre de la Honorable Cámara, o si no, a nombre mío.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— ¿A nombre de la Honorable Cámara, Honorable Diputado?

El señor **Cárdenas**.— Si la Honorable Cámara tuviera la gentileza de mandarlo a

su nombre, se lo agradecería; pero si no se puede, entonces a mi nombre.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición formulada por el Honorable señor Cárdenas. Si le parece, se accedería a ella.

Acordado.

9.—Radicación de los pescadores de la caleta "El Morro", de Talcahuano.— Oficio a nombre de la Cámara.

El señor **Cárdenas**.— El resto del tiempo del Comité Democrático lo va a ocupar mi Honorable colega el señor Garrido.

El señor **Garrido**.— Señor Presidente:

Quiero aprovechar algunos minutos para referirme al problema de la Caleta "El Morro" de Talcahuano.

En mi última visita hecha a Talcahuano, observé que en la parte donde viven los pescadores se han instalado fábricas que explotan la industria del pescado y que, a juicio del que habla, afectan gravemente a la salud de los pescadores y vecinos de esa población.

Por estas consideraciones, señor Presidente, voy a solicitar que se envíe oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que el señor Director de Pesca y Caza se sirva informar sobre la radicación de los pescadores, que hace tantos años se viene solicitando, en un terreno fiscal que existe en la caleta "El Morro"; como también acerca de la razón que se ha tenido para que se construyan fábricas en dicho sector, que yo estimo afectan a la salud del numeroso gremio de pescadores y demás personas a que me he referido.

Esos terrenos se han destinado, desde hace muchos años, a la construcción de habitaciones de pescadores, lo que no se ha podido realizar sino a medias, pues las construcciones que se han hecho hasta ahora se deben únicamente a la iniciativa particular de estos modestos servidores de las faenas del mar, que hacen habitaciones inadecuadas, como se puede comprobar. Estimo que una vez que se despache la ley de la Habitación Popular, habrá de considerarse el problema de la construcción de habitaciones para todos los pescadores del litoral.

Este es un punto, señor Presidente, acerca del cual solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Fomento.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— ¿El oficio lo solicita a nombre de Su Señoría o de la Cámara?

El señor **Garrido**.— Nunca he acostumbrado a pedir oficios a nombre de la Cámara.

Pero veo que es oportuno, ya que tantos oficios se hacen en esa forma...

El señor **Izquierdo**.— Que se envíe a nombre de la Cámara; es de interés nacional.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si a la Cámara le parece, se enviará a nombre de la Cámara.

Acordado.

10.—Instalación de servicios de agua potable en los cerros de Talcahuano.— Oficio a nombre de la Cámara.

El señor **Garrido**.— Aunque creo que con el envío de oficios no se consigue la solución de los problemas, sino, cuando mucho, recordar la necesidad de solucionarlos, voy a solicitar el envío de otro, acerca de una necesidad que también es imperiosa y que se relaciona con los habitantes de los cerros de Talcahuano, que son en realidad, la mayor parte de la población de ese pueblo.

Esos habitantes tienen que hacer, en sus pequeños sitios, pozos muy profundos para poder obtener agua. Muchos no la encuentran, y hacen gastos que, en manera alguna, les son beneficiosos. Y el que la encuentra, dadas las filtraciones que allí hay, obtiene un agua inconveniente para la salud.

No quiero significar con estas observaciones que el problema a que me refiero haya sido desatendido por las autoridades respectivas, pero se han producido dificultades como las siguientes:

Primero, se encargaron las cañerías necesarias para cambiar las que llevan el agua de Concepción a Talcahuano, cambio que se ha hecho en dos o tres kilómetros, pero después, con la declaración de la guerra, ha sido imposible conseguir más cañerías.

El Jefe del Servicio, señor Aguirre, me

ha manifestado que en dos o tres meses más llegará cañería gruesa, pero que, hasta ahora sólo ha llegado cañería de menor diámetro, que sirve nada más que para la red de los cerros.

Hago estas observaciones para que lleguen a conocimiento de las personas interesadas y vean cuál es la acción de sus Parlamentarios, puesto que ellas no saben que en la cañería de conducción de agua de Concepción a Talcahuano ya hay más de dos o tres millones de pesos invertidos.

El señor **Vargas Molinare**.— Y para que se solucione el mal.

El señor **Garrido**.— Por esto pido que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que se completen estas instalaciones de agua potable cuanto antes.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si le parece a la H. Cámara, se enviará el oficio a nombre de la Corporación.

Acordado.

11.—Instalación de servicios de alcantarillado en el pueblo de Tomé.— Oficio a nombre de la Cámara.

El señor **Garrido**.— Conocen todos los Honorables Diputados lo industrial que es el pueblo de Tomé. Uno de los pueblos más viejos de esa zona, que acaso celebrará próximamente su centenario; sin embargo, es de extrañarse que este pueblo industrial, que tanto aporte hace a la economía nacional, no cuente con alcantarillado.

Para obtener la satisfacción de esa necesidad, se han hecho todos los esfuerzos posibles ante la Corporación de Reconstrucción, y el año pasado se consiguieron seiscientos mil pesos con tal objeto; pero, como desgraciadamente no se habían hecho los planos respectivos, los fondos pasaron a rentas generales, y ahora ocurre que, cuando ya están terminados los planos, no hay fondos.

De todos modos, ya que hay acuerdo para atender a esta imperiosa necesidad, quiero que también se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de que se consulte el dinero necesario, ya que los planos están terminados, según la declaración del señor Aguirre. Así se podrían conceder los fondos necesari-

rios para que el alcantarillado esté terminado en 1943.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si le parece a la H. Cámara, se enviará el oficio a que se refiere el Honorable señor Garrido, a nombre de la Corporación.

Acordado.

12.— Instalación de servicios de Agua Potable en el pueblo de Cabrero. — Oficio en nombre de la Cámara.

El señor **Garrido**.— Igualmente, quiero referirme a la población de Cabrero, para lo cual pido la cooperación de mi Honorable colega señor Urrutia Infante, que me ayudó en el período pasado, cuando me referí a la instalación de agua potable en ese pueblo.

Creo que no debería ser necesario hablar sobre estos asuntos, sino que debería haber un mecanismo que llevase a la realidad las cosas que se proponen, porque, prácticamente, tanto da hablar aquí como en una asamblea de vecinos.

En todo caso, y ya que este es el mejor medio de que disponemos para recordar a los señores Ministros los problemas locales, ruego al Sr. Presidente que solicite el acuerdo de la Cámara para enviar oficio al señor Ministro de Fomento, con el objeto de que puedan satisfacer los servicios respectivos la necesidad de dotar de agua potable al pueblo de Cabrero.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se procedería en la forma indicada por el Honorable señor Garrido.

Acordado.

13.—Homicidio del Capitán de Ejército en retiro, don Víctor Ugarte Corvalán. — Actuación de los Servicios de Investigaciones en este asunto.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— El tercer turno lo tiene el Comité Independiente.

El señor **González von Marées**.— Voy a ocupar la atención de la Honorable Cámara en un asunto extraordinario, ajeno a las cuestiones que por lo general se ventilan en este recinto.

Me refiero al asesinato del ex-Capitán de Ejército señor Víctor Ugarte.

Los señores Diputados seguramente tienen conocimiento de las incidencias producidas en torno de este proceso, y también han de saber que existe en estos momentos una discrepancia de opinión entre los Servicios de Investigaciones que tienen a su cargo la averiguación de este delito, y el abogado don Pedro Fonca, que ha asumido la defensa del presunto homicida, Víctor Hugo Ferlissi.

Los Servicios de Investigaciones sostienen que el asesino del señor Ugarte es Víctor Hugo Ferlissi, y el abogado don Pedro Fonca afirma que los asesinos del ex-Capitán señor Ugarte están constituidos por una banda de delincuentes profesionales, que hasta ahora no han sido en absoluto tomados en cuenta en la investigación.

Debo advertir a la Honorable Cámara que el Abogado señor Fonca fué quien denunció a los Servicios de Investigaciones, a la persona del señor Ferlissi como presunto autor del homicidio del ex-Capitán señor Ugarte; pero posteriormente, en la investigación de los hechos, el abogado Fonca se convenció de que Ferlissi, pudiendo tener una participación en el delito cometido en cuanto al robo del dinero del ex-Capitán Ugarte, en caso alguno es el homicida de esta persona, sino que, como digo, los homicidas son los elementos de una banda de "gangsters" organizada en la capital.

Personalmente he resuelto formular estas declaraciones ante la Honorable Cámara porque he visto que los Servicios de Investigaciones y el magistrado que conoce de este proceso, pretenden, a toda costa, desviar la investigación de los hechos y dar como algo sentado e indiscutible que el autor del homicidio fué efectivamente este señor Víctor Hugo Ferlissi. Y digo que este hecho me interesa personalmente, porque tengo la convicción, lo mismo que el Abogado señor Fonca, de que los autores de este homicidio son esos individuos organizados a que él se refiere, o que, en el peor de los casos, tienen ellos una participación fundamental en el crimen.

Y como algunos de estos delincuentes pertenecieron al ex-movimiento político que yo dirigí, la Vanguardia Popular Socialista, ten-

go especial interés en que los hechos sean totalmente esclarecidos.

Mirando este caso desde un punto de vista político, podría a mí interesarme que este delito se encubriera y que el señor Ferlissi apareciera como el verdadero y único autor del homicidio, ya que, con toda seguridad, no faltarán quienes pretendan explotarlo políticamente para ver manera de salpicarme con el barro de este asunto. Pero, un deber de conciencia me obliga a prescindir de esta clase de consideraciones y a poner todo lo que esté de mi parte para que se aclaren absolutamente los hechos.

Y a este propósito, Honorables Diputados, hoy me he impuesto con verdadero estu- por de una declaración formulada a la prensa de la capital por el Prefecto de Investigaciones señor Irrazábal. "El Diario Ilustrado", dando cuenta de esta declaración, dice lo siguiente:

"Poco después de las 7 de la tarde, conversamos en Investigaciones con el prefecto de Santiago, señor Manuel Irrazábal, quien nos manifestó que todo lo que se ha dicho acerca de que Ferlissi no es el asesino del capitán Ugarte, son meras "copuchas" y que si se continuaban corriendo, solicitaría del Juez correspondiente hiciera detener a esas personas que se dedicaban a crear hipótesis que no tienen base ninguna".

O sea, los Servicios de Investigaciones están amenazando, a un abogado que quiere que se haga justicia y que se aclare un crimen sensacional, con detenerlo, por el hecho de perseguir este objetivo de que se haga plena luz sobre lo sucedido.

Yo, señores Diputados, declaro formalmente, para que lo oigan Sus Señorías, para que oiga la opinión pública y lo oigan también los Tribunales Superiores de Justicia, que solidarizo con las aseveraciones del abogado don Pedro Fonca, existe un cúmulo de antecedentes que permiten creer, con gran fundamento, que los asesinos del ex-Capitán Ugarte son estos individuos que integran la banda a que aquél se ha referido. Considero que los Servicios de Investigaciones están realizando la investigación en la forma más torpe, más vergonzosamente torpe, de que haya recuerdos en la historia policial de nuestro país.

Por estos motivos, levanto mi voz para pedir a los Tribunales Superiores de Justicia que designen un Ministro en visita en este asunto, a fin de que se aclaren totalmente los hechos constitutivos de este delito, y las personas de sus autores.

Repito: tengo casi la certidumbre de que los autores de este homicidio son individuos que pertenecieron al movimiento político que yo dirigí, y se de antemano, que este hecho va a ser explotado en contra mía; pero, pese a todo, quiero que se haga justicia.

He afrontado muchas situaciones parecidas y estoy también dispuesto a afrontar la presente. No me importa lo que el odio y la pasión puedan hacer proferir en mi contra, a trueque de que se aclare la verdad y se castigue a los verdaderos culpables.

La investigación está precisamente llevada, en forma de que produce la impresión de que Investigaciones está empeñada en ocultar uno de los más siniestros delitos que se han cometido en Chile.

Es indispensable que estos hechos sean aclarados por medio de la designación de un Ministro en visita.

El señor **Ruiz**. — ¿Me permite, Su Señoría? La prensa de hoy habla de un allanamiento al local de la ex-Vanguardia Popular Socialista.

El señor **González von Marées**. — Lo sucedido, Honorable Diputado, es que Investigaciones pretende mezclar este asunto con la muerte del ex-Convencional radical señor Pinto, y ha procedido a detener — no ha hecho, hasta ahora, ningún allanamiento — a algunos dirigentes de la Unión Nacionalista, que fueron en su tiempo vanguardistas, personas, absolutamente honorables, que no tienen ninguna conexión con el crimen.

Y asómbrense los señores Diputados: los mismos Servicios de Investigaciones han puesto en libertad incondicional a los principales autores o coautores de este delito.

El señor **Díaz**. — Es muy grave la declaración de Su Señoría.

El señor **González von Marées**. — Se trata de uno de los delitos más extraordinarios, por la forma cínica, por la forma inteligentísima en que ha sido realizado. Pero, por desgracia, su investigación está en manos de patanes, ya que no otro calificativo

merecen los Jefes de Investigaciones que tienen a su cargo la averiguación del crimen.

El señor **Díaz**. — ¿Cree Su Señoría que Investigaciones tiene interés en encubrir esto?

El señor **González von Marées**. — Sí, Honorable Diputado. Lo que sucede es lo siguiente: los Servicios de Investigaciones se están dando cuenta de que, en realidad, hay gato encerrado en este asunto; pero temen que si los hechos se aclaran, queden en tal forma en ridículo, que todos estos jefes que han orientado mal la investigación deban abandonar sus cargos. En otras palabras, y, para conservar las "pegas", están dispuestos a llevar al patíbulo a un hombre que, si no es inocente en el robo del dinero, por lo menos parece serlo, según todas las probabilidades, en el delito mismo de homicidio del señor Ugarte. Esto, si no hay otros motivos para que Investigaciones, tenga interés en echar tierra al asunto.

El señor **Rivera**. — Tengo entendido, Honorable Diputado, que este asunto está en manos de la justicia criminal.

El señor **González von Marées**. — Por eso estoy pidiendo la designación de un Ministro en visita que se aboque al sumario.

El señor **Rivera**. — No veo, Honorable Diputado, por qué Su Señoría hace cargos a los Servicios de Investigaciones cuando este asunto está entregado a la justicia criminal.

El señor **González von Marées**. — Su Señoría sabe que estas averiguaciones las hacen los Servicios de Investigaciones a su manera, y, aunque parezca raro, desgraciadamente, los señores jueces, muchas veces no son más que instrumentos de estos Servicios.

El señor **Rivera**. — Participo de la opinión de Su Señoría, en cuanto a que es necesario investigar hasta el último este crimen; pero creo que no es necesario expresarse de algunos funcionarios del Estado en los términos en que lo ha hecho Su Señoría.

El señor **González von Marées**. — Es que yo no puedo aceptar que Investigaciones venga a decir que el abogado, señor Foncaea está loco.

El señor **Ibáñez**. — Su Señoría ha sostenido que los asesinos del ex-Capitán señor

Ugarte pertenecen a una banda de criminales internacionales que militaban antes en el movimiento que Su Señoría dirigía. Por lo tanto, Su Señoría debe tener todos los antecedentes sobre ellos y estimo que tiene la obligación de proporcionarlos a la justicia ordinaria.

El señor **González von Marées**. — Eso es lo que hemos estado haciendo, pero la justicia ordinaria no quiere oírnos. A ello se debe el que haya traído este asunto a la Honorable Cámara.

14.—Alumbrado público de la Estación de Santa Fé. — Oficio a nombre de la Cámara.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Independiente; le corresponde su turno al Comité Radical.

El señor **Barrueto**. — Pido la palabra.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Barrueto**. — Señor Presidente: la opinión pública y la prensa de Bío-Bío se han estado preocupando desde hace un tiempo de la situación anormal que existe en la Estación de Santa Fé.

Efectivamente, en esa estación, que se halla ubicada en la línea central y que es el principio del ramal a Santa Bárbara, no hay luz ni siquiera para que los empleados del servicio cumplan sus funciones. Hace más o menos dos o tres días, recibí una comunicación telegráfica, con el carácter de apremiante, de la Asamblea Radical de Los Angeles, en que me denuncian un accidente que ocurrió la semana pasada en esa Estación debido a la falta de luz en las horas que circulan muchos trenes y, por lo tanto, hay mayor movimiento de pasajeros y de empleados. Además, me informan que, al amparo de la obscuridad, se han registrado varios robos de equipajes.

Yo debo dar una satisfacción a la opinión pública de mi provincia sobre éste asunto, y es así, señor Presidente, como hará cuestión de tres meses me ocupé de este problema en una carta que envié al señor Director General de los Ferrocarriles. Este funcionario, con la gentileza que le caracte-

riza, tomó nota de mi comunicación y dió las órdenes pertinentes para que se subsanara este problema de la luz eléctrica en la Estación de Santa Fé. Desgraciadamente, los motores con que se generaba la energía eléctrica carecen de algunas piezas fundamentales para su funcionamiento y éstas no se encuentran ahora por el estado de guerra que, económicamente hablando, existe en el país.

La anterior circunstancia determinó al que habla a dirigirse a la Dirección de los Servicios de Beneficencia para solicitarle que, de una planta eléctrica que tiene cercana a la estación, diera energía para el alumbrado de estos servicios del ferrocarril. También encontré la mejor acogida de parte de los Servicios de Beneficencia y es así que ahora último se ha estado trabajando en el empalme y en el tendido de las líneas correspondientes.

Subsiste, sin embargo, el peligro de que mañana o pasado ocurra un accidente grave, de fatales consecuencias, sumado a la otra eventualidad de que se produzcan robos u otros atentados en aquella localidad.

Por eso me permito pedir, en estos momentos, que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento a fin de que trasmita estas observaciones al señor Director General de Ferrocarriles, conjuntamente con expresar los deseos del Diputado que habla en el sentido de que se activen los trabajos necesarios para que cese este estado de anormalidad en la estación de Santa Fé.

El señor **Mardones**. — Seguramente el Director de Ferrocarriles no hará ningún caso a Su Señoría.

El señor **Barrueto**. — Se está trabajando en ello, Honorable Diputado. Tengo buenas noticias sobre esto.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — ¿A nombre de Su Señoría o de la Honorable Cámara?

El señor **Barrueto**. — Si la Honorable Cámara, accede a que se haga a su nombre, yo quedaría muy agradecido.

El señor **Mardones**. — Por parte de los Diputados Conservadores, con mucho gusto, Honorable colega.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). —

Si no hubiera oposición, dicho oficio se enviaría a nombre de la Corporación.

Acordado.

15.—Escasez de la bencina. — Medidas adoptadas para restringir su consumo.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Aun queda tiempo al Comité Radical.

El señor **Godoy**. — Si el Comité Radical no hace uso del resto de su tiempo, me permito solicitar su benevolencia para ocuparlo.

El señor **Rivera**. — Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy, dentro del tiempo del Comité Radical.

El señor **Godoy**. — Me comprometí hace unos instantes con una cantidad de personas que resultan ya damnificadas — pudiéramos decir — por las medidas tomadas para resolver el problema de la movilización y derivadas de la restricción en el reparto de las cuotas de bencina, a hablar en la Honorable Cámara a fin de que los distintos organismos que intervienen en este asunto tomen nota de las observaciones que voy a hacer en representación de ellos.

La situación creada a todos aquellos pueblos próximos a Santiago que no tienen otra vía de comunicación con este centro de consumo y abastecimiento que es la capital, sino los autobuses rurales, es muy difícil. Todas estas líneas, señor Presidente, quedarán suspendidas a partir de esta noche, a las doce, según notificaciones que ya se han hecho, salvo, como en la prensa se ha informado, una o dos de ellas a las cuales se les permitirá que mantengan un servicio reducido.

Se ha dicho que reemplazará a la actual movilización por medio de líneas rurales de autobuses, un servicio extraordinario de trenes que establecerán los Ferrocarriles del Estado, por ejemplo, en el ramal de Santiago a San Antonio y en algunas partes de la línea central donde existen trenes con el carácter de locales.

Pero lo cierto es que los Ferrocarriles, como lo sabe muy bien el país y le consta a la Honorable Cámara, sólo en estos últimos días han estado haciendo esfuerzos pa-

ra normalizar los recorridos de trenes que prestaban enormes servicios, como por ejemplo, el tren de Talca a Chillán, que desde hace tiempo se hallaban suspendidos porque según los Ferrocarriles decían, no había equipo y faltaba el carbón. Resulta, por lo tanto, una violencia creer que ahora se va a poder suplir la falta de omnibuses rurales con estos proyectados servicios extraordinarios de trenes locales.

Por otra parte, saben también Sus Señorías que hay en la provincia de Santiago una cantidad de pueblos hacia el poniente de la Capital, y otros puntos cardinales, que no están ubicados en líneas paralela a la del Ferrocarril, sino que, más bien, divergente. Hay poblaciones de extraordinaria importancia que quedan a muchos kilómetros de la estación de ferrocarril más cercana. Y entonces ¿qué se les ha contestado a los que van a resultar víctimas de estas medidas y que serán afectados con ellas? ¿Que compren caballos, que movilicen un servicio de carretelas, o sea, que vuelvan otra vez a los tiempos de la Colonia! Pero estas cosas no se improvisan, señor Presidente; un caballo vale hoy día arriba de ochocientos pesos.

El señor **Pizarro**. — Y no hay pasto para mantenerlos.

El señor **Godoy**. — Exactamente, no hay pasto con qué mantenerlos o está muy caro.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — En bicicletas...

El señor **Godoy**. — Tampoco lo pueden hacer en bicicletas, como lo anota el señor Meza, porque estos vehículos cuestan ahora más de dos mil pesos y los caminos no son transitables ni siquiera para carretas de bueyes.

El señor **Donoso**. — Y no hay neumáticos, tampoco.

El señor **Godoy**. — Tampoco hay neumáticos, porque los han ocultado y pronto faltarán todos los repuestos. Resulta, entonces, que esa gente, señores Diputados, va a quedar totalmente aislada...

El señor **Atienza**. — ¿Por qué se exita tanto, Honorable colega?

El señor **Godoy**. — Se trata de la gente más modesta.

El señor **Yáñez**. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ya que Su Señoría va a ocupar el tiempo del Comité Radical, y al Partido Liberal no le queda tiempo para él, quisiera referirme a un problema, que también Su Señoría debe conocer...

El señor **Atienza**. — Pero si el Honorable señor Godoy solamente conoce ese tema.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

—**Suenan los timbres silenciadores.**

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Godoy.

El señor **Yáñez**. — Yo le agradecería al Honorable Diputado que hiciera ver la inconveniencia de la supresión de los servicios de autobuses entre Rancagua y Santiago.

El señor **Godoy**. — También, Honorable Diputado; está en el mismo caso, el de Santiago a Valparaíso o Los Andes, que pasan por pueblos alejados de las vías férreas.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Concha**. — ¡Y al abaratamiento de los zapatos, Honorable Diputado!

—**Suenan los timbres silenciadores.**

El señor **Godoy**. — No olviden los señores Diputados que este mismo problema se va a plantear en todo Chile...

El señor **Mardones**. — Ya está planteado, Honorable Diputado!

El señor **Godoy**. — De modo que no sólo hablo por los modestos campesinos de la provincia de Santiago; por esta gente que, como Sus Señorías saben, llega todos los días hasta la Capital, trayendo en bolsas, canastas o en medios manuales de transporte, las verduras, las gallinas, los huevos y todos los demás productos frescos que consume diariamente la ciudad, y que, a partir de mañana, van a quedar privadas de los medios de transporte, encareciendo más, esos artículos.

¿Sabe, señor Presidente, lo que el Director del Tránsito de Santiago, don Enrique Delpiano, ha dicho a algunos dueños de autobuses? Pues que cómo van a quedar privados de sus medios de trabajo, trasladan sus máquinas para que circulen en Santiago! Y ellos, perplejos, se han hecho esta

pregunta: "Entonces, ¿qué es lo que hay? ¿Es bencina la que se quiere ahorrar o es que se quiere trasladar las máquinas de una parte a otra?"

Porque, si hay bencina para Santiago, con mayor razón debe haber para todos aquellos pueblos que van a quedar aislados en las partes apartadas de la provincia.

Pero, además, señores Diputados, si lo que se quiere decir es que ha llegado el momento de hacer sacrificios, que estos sacrificios no tenga que hacerlos sólo la gente pobre, que no recaiga únicamente sobre aquellos que no tienen otros medios de vida que los indicados. Ellos producen y ellos mismos transportan los productos para venderlos, muchas veces personalmente, en las ferias libres, o en el mercado de aves próximo a la Estación Central. No es posible, en consecuencia, privar a esta gente de sus vías normales de comunicaciones.

Señor Presidente: puede llegarse a la conclusión que esto se ha acordado con mucha ligereza. Fudo la Comisión haber pensado que, mientras siguen corriendo por las calles de Santiago muchos autos particulares para trasladar a escasas personas, con el mismo o menor gasto de bencina se puede mantener el servicio de esos autobuses que sirven a cientos, a miles de nuestros conciudadanos; que muchas veces esos autos particulares viajan casi desocupados...

El señor **Mardones**. — Sobre todo, que no economizan ni un solo litro de bencina.

El señor **Godoy**. — Más aun. He sabido que en Brasil, donde también hay restricciones, porque también tienen cuota limitada de gasolina, se exige que los automóviles particulares vayan completos, lo que obliga a las familias pudientes que lo tienen a ponerse de acuerdo, a fin de aprovechar varias el mismo coche para su movilización.

Esta medida tiene la ventaja, además de que se despiertan sentimientos de solidaridad social y de cooperación.

Es menester que, dentro de las medidas que se tomen, lo último sea privar de los medios de vida a la gente pobre que aprovecha medios de transporte colectivo, porque tampoco esta gente va a poder cambiar de la noche a la mañana sus tareas habituales.

No defiendo aquí los intereses de los grandes empresarios, sino que me ocupo del problema de los ciudadanos modestos de trabajo, de los pequeños propietarios y productores, de los empleados, de los campesinos y de los estudiantes, a muchos de los cuales se moviliza gratis o con grandes rebajas; me ocupo de la gente que trabaja en Santiago y vive en esas zonas, en la periferia o barrios sub-urbanos. Eso es lo grave. Por eso, al terminar pido a la Comisión racionadora, que considere esto para no agravar más la situación, que revise algunas medidas adoptadas, porque ellas lo han sido a la ligera y van a crear más bien dificultades. No son soluciones, porque van a traer un mayor encarecimiento de la vida y una tremenda desocupación.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— ¿Su Señoría solicita que se dirija oficio...?

El señor **Godoy**.—A nombre de la Corporación, señor Presidente, que se tramitan estas observaciones al gobierno.

El señor **Atienza**.— Tiene toda la razón, Su Señoría.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dirigirá el oficio a nombre de la Corporación.

Acordado.

16.— Proyecto de acuerdo

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Se van a leer los proyectos de acuerdo.

El señor **Prosecretario**.— En la sesión anterior quedó para segunda discusión un proyecto de acuerdo del Honorable señor Ceardi, pero, posteriormente, el señor Diputado pidió que se enviara oficio a su nombre.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por retirado este proyecto de acuerdo.

El señor **Atienza**.— ¿De qué se trata?

El señor **Prosecretario**.— Dice así el proyecto de acuerdo:

“Que se oficie al señor Ministro del Interior para que se elimine de la prohibición a que se refiere el N.º 5 de la orden ministerial N.º 20 a los taxis de arriendo, en atención a la difícil situación en que se encuentran los propietarios de estas máquinas con

ocasión del racionamiento y al hecho de ejercitar la mayor parte de su trabajo en las horas que median entre la 0,30 y las 6 horas”.

El señor **Vargas Molinare**.— Muy justo. Debe enviarse a nombre de la Honorable Cámara.

El señor **Prosecretario**.— Quedó ayer para segunda discusión, pero el señor Ceardi ha pedido que se envíe el oficio en su nombre.

El señor **Vargas Molinare**.— Pido que se envíe a nombre de la Cámara.

El señor **Prosecretario**.— Estaba para segunda discusión, pero el señor Ceardi la ha retirado.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por retirado.

Queda retirado.

El señor **Prosecretario**.— El señor Olavarría, aprobado por el Comité Socialista, presentó ayer el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

1.º— Que el servicio de micro-buses que actualmente hace el recorrido Santiago-Cartagena, no facilitan la movilización de las personas modestas, que constituyen la mayoría, de todas las poblaciones de las comunas de San Antonio, Cartagena, Navidad y Rosario.

2.º— Que dicho servicio tampoco resuelve todo el problema de la movilización de los estudiantes que a diario concurre a las escuelas o los únicos establecimientos de enseñanza secundaria que funcionan en el Puerto de San Antonio, y

3.º— Que el actual servicio de trenes restringe el desarrollo comercial de San Antonio, uno de los principales Puertos de la República, rodeado de industrias, de importantes zonas agrícolas y de hermosos balnearios, que representan enormes inversiones; la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados acuerda: solicitar de los señores Ministro del Interior y

Fomento, arbitren las medidas necesarias en orden a conseguir la regulación del servicio ordinario de trenes del ramal Santiago-Cartagena, en forma que lleguen y salgan del Puerto de San Antonio dos trenes diarios, con el mismo itinerario que regia en el verano”.

El señor **Olavarría**. — ¿Me permite, señor Presidente?

Ya me referí denantes a ese punto en esta Honorable Cámara y se acordó dirigir oficio al señor Ministro del Interior sobre el particular; de manera que este proyecto de acuerdo ha perdido su oportunidad.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — ¿Lo retira, Su Señoría?

El señor **Olavarría**. — Lo retiro, señor Presidente.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por retirado. Queda retirado.

17.—Sesión Especial. — Indicación.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Los Comités Progresista Nacional, Socialista, Independiente, Radical y Liberal, han formulado la siguiente indicación:

“Que la Cámara acuerde celebrar una sesión especial, hoy Miércoles 20 de Mayo, de 23.15 a 24 horas, con el objeto de tratar el proyecto de ley que concede fondos para la Universidad de Chile y Casa del Estudiante.

El señor **González v. Marés**. — El Comité Independiente no ha firmado, señor Presidente.

El señor **Vargas Molinare**. — Yo lo firmé.

El señor **González v. Marés**. — Entonces no he dicho nada.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada esta indicación.

Aprobada.

18.—Proyectos de acuerdo obvios y sencillos.

El señor **Prosecretario**. — El señor Izquierdo, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando la difícil situación creada a la zona devastada por el terremoto de 1939 con la falta de fondos para cubrir los estados de pago ya tramitados, pues el Gobierno no ha puesto a disposición de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio el dinero necesario que debe entregar a la Caja de Crédito Hipotecario; que éstas sumas adeudadas a los propietarios y contratistas suben a más de 24 millones de pesos; y que esta falta de fondos ha paralizado totalmente la reconstrucción, con la consiguiente cesantía y estagnación comercial:

La Cámara de Diputados acuerda dirigirse al señor Ministro de Hacienda haciéndole presente la imperiosa necesidad de poner los fondos que se adeudan a disposición de la Corporación de Reconstrucción a fin de normalizar la difícil situación creada”.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, este proyecto de acuerdo sería considerado obvio y sencillo.

Acordado.

Si no hay oposición, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor **Prosecretario**. — El Comité Conservador propone el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando que en las actuales circunstancias de crisis y de racionamiento de la bencina es conveniente que todos los ciudadanos controlen el uso que las reparticiones públicas hacen de los vehículos motorizados, que en ningún caso deben ser usados para asuntos particulares; la Cámara acuerda:

Solicitar del Ejecutivo se den las órdenes para que todos los vehículos fiscales ostenten en parte visible un distintivo que acredite su calidad de tal”.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Si le parece a la Cámara, se declaró obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor **Prosecretario**. — Proyecto de acuerdo del señor Valdebeaito, apoyado por Comité Socialista.

“Considerando:

Que las continuas desgracias ocurridas por accidentes causados por los trenes de la Empresa de Ferrocarriles del Estado que pasan por la calle Condell de la ciudad de Quillota son debidos, en su mayor parte, a su pésimo cierre, la Brigada Parlamentaria del Partido Socialista somete a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar del señor Ministro de Fomento tenga a bien ordenar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se sirva hacer el arreglo definitivo y en forma encuadrada a la estética el cierre de la vía de los FF. CC. que pasa por la calle Condell de la ciudad de Quillota”.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se declarará obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor **Prosecretario**.— Indicación del señor Estenio Mesa, apoyado por el Comité Socialista.

“Considerando:

1.º— La necesidad imperiosa de dar educación a la crecida población escolar de las localidades de Limahuida, Tunga y Peralillo, del Departamento de Illapel, y

2.º— La inexistencia de escuelas en un radio superior a 10 kilómetros; la Brigada Parlamentaria Socialista, somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados acuerda: Solicitar del señor Ministro de Educación arbitre los medios para crear escuelas en las localidades de Limahuida, Tunga y Peralillo”.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se declarará obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor **Prosecretario**.— El señor Valdebenito, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“1.º— La importancia que va tomando por su desarrollo el pueblo de San Pedro de la Comuna de Quillota.

2.º— Que son numeroso los vecinos que han ido contribuyendo a su adelanto por la realización de construcciones de edificios destinados al comercio y algunos para vivienda.

3.º— Que el cierre que da a la Calle Principal de ese pueblo, que tiene la empresa de los Ferrocarriles del Estado, son murellas de adobe ruinosas y demasiado altas, lo que dificulta la vista del pueblo, lo que es molesto y perjudicial para el mayor desarrollo de su comercio, por estos motivos la Brigada Parlamentaria del Partido Socialista, somete a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar del señor Ministro de Fomento, tenga a bien ordenar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se sirva demoler el actual cierre que tiene la Estación de San Pedro y sustituirlo por un cierre apropiado de acuerdo con los intereses y estética que merece el pueblo de San Pedro de la Comuna de Quillota”.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor **Prosecretario**.— Proyecto de acuerdo del señor Valdebenito, apoyado por el Comité Socialista.

“Considerando:

1.º— Que en la Avenida Valparaíso de la ciudad de Quillota se encuentra ubicado el Regimiento de Ingenieros N.º 2 “Aconcagua”. “Comandante Ricardo Canales” y además la Fábrica de Tejidos Saíd Hnos.

2.º— Que esta Avenida que tiene un intenso tránsito se encuentra con sus veredas y calzada en pésimo estado, lo que perjudica enormemente a los pobladores de ese sec-

tor y dificulta en especial las labores del Regimiento de Ingenieros N.º 2 y de la Fábrica de Tejidos Said Hnos.

Por estos motivos la Brigada Parlamentaria del Partido Socialista somete a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar del señor Ministro del Interior tenga a bien ordenar a la Dirección General de Pavimentación disponga los fondos necesarios para la pavimentación de la Avenida Valparaíso de la ciudad de Quilota".

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor **Meza** (don Pelegrin).— Con mi voto en contra señor Presidente, porque estimo que en esta forma se está desprestigiando al Parlamento. Nadie va a creer ya en la seriedad de la labor legislativa.

Hasta para arreglar el pavimento de una calle presentan proyecto de acuerdo para enviar oficios a los distintos Ministerios a nombre de la Corporación. Me voy a oponer a todos ellos, señor Presidente. Que se envíen a nombre de los señores Diputados.

Varios Honorables Diputados. — Pero, éste ya está acordado.

El señor **Secretario.**— El señor Acevedo, apoyado por el Comité Socialista, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

Que la población Modelo, de la Comuna La Granja, tiene más de 2,500 habitantes que carecen de agua potable, y teniendo en vista que la Empresa de Agua Potable del Canelo ha autorizado a la Fábrica de Zapatos de dicha Población, para que saque una cañería especial, que la surta del agua que necesita; lo que no ha sido autorizado por los numerosos habitantes, a pesar de las reiteradas peticiones de la población de esa Comuna, y considerando además, que hace algún tiempo fué aprobado un proyecto de acuerdo, por esta Honorable Cámara, en que

se incluyera a dicha población en el Plan del Gobierno, de las poblaciones con más de mil habitantes que tiene derecho a agua potable, la Brigada Parlamentaria del Partido Socialista presenta a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, para que exija a la Empresa de Agua Potable El Canelo, proporcione agua potable a la Población Modelo de la comuna de La Granja, y se acelere la realización del Plan de Gobierno, que consulta el Agua Potable en esta Población".

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Honorable señor Meza: se va a proceder a declarar obvio y sencillo este proyecto de acuerdo, salvo que Su Señoría se oponga.

El señor **Meza** (don Pelegrin). — Me opongo, Señor Presidente.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— En votación la declaración de obvio y sencillo del proyecto de acuerdo que se acaba de leer.

El señor **Videla.**—Desearía que el Honorable señor Meza nos expusiera los motivos que tiene para oponerse a este proyecto de acuerdo.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Esta declaración no se puede discutir, Honorable Diputado, sólo se debe votar.

El señor **Videla.**— Que se vote!

—**Votada económicamente la proposición de declarar obvio y sencillo este proyecto de acuerdo, fué aprobada por 59 votos contra 3.**

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— En consecuencia, se declara obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor **Escobar** (don Andrés).— Aprobémoslo con la misma votación.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado este proyecto de acuerdo con la misma votación.

Aprobado.

El señor **Prosecretario**. — Los señores Echavarri, Holzapfel, Salazar y Vargas Molinare, apoyados por el Comité Independiente, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“Para que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que ordene lo necesario, a objeto de que los vecinos de la llamada “Colonia Mendoza” cuenten con el camino de Cherquenco a Colonia mendoza en las condiciones de arreglo y con las variantes indispensables, como asimismo ordenando la construcción del puente sobre el río Quepe, para hacer este camino transitable en los meses de invierno. Con esto se cumplirá la promesa que se viene haciendo desde hace largos años a los vecinos de la región, ya que las obras citadas han figurado muchas veces en los presupuestos de caminos de la provincia”.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Si le parece a la Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor **Meza (don Pelegrin A.)**. — Nó, señor; me he opuesto.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Hay oposición.

El señor **Vargas Molinare**. — Es facultad de la Mesa.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). —

Varios señores Diputados. — Que se vote.

En votación la declaración de obvio y sencillo para este proyecto de acuerdo.

—**Votada en forma económica la proposición de la Mesa para declarar obvio y sencillo, el proyecto de acuerdo.**

Fué aprobada por 59 votos contra 1.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el proyecto de acuerdo en la misma votación.

Aprobado.

Se levantó la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 19 horas y 15 minutos.**

Enrique Darrouy P.
Jefe de la Redacción.